

Nº 2

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



46º PERÍODO LEGISLATIVO

07 de Abril de de 2017

REUNIÓN II - 2º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.
SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>Presentes:</u>	MARTÍN , Alfredo Adolfo
AGOSTINO , Daniela Beatriz.	MARTÍNEZ , Raúl Francisco
ALBRIEU , Luis Horacio	MILESI , Marta Silvia
ARROYO , Ricardo Daniel	MORALES , Silvia Beatriz
BIZZOTTO , Marta Susana	OCAMPOS , Jorge Armando
CARRERAS , Arabela Marisa	PALMIERI , Alejandro
CASADEI , Adrián Jorge	PAZ , Silvia Alicia
CIDES , Juan Elbi	PITA , Carina Isabel
CORONEL , Norma	RAMOS MEJÍA , Alejandro
CUFRÉ , Rodolfo Rómulo	RECALT , Sandra Isabel
DÍAZ , Oscar Eduardo	RIVERO , Sergio Ariel
DOMÍNGUEZ MASCARO , M ^a Eugenia	ROCHAS , Nicolás
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	SABBATELLA , Mario Ernesto
GARRO , Edith	TOZZI , Leandro
GERMANIER , Viviana Elsa	VALDEBENITO , Graciela Mirian
HOLTZ , Graciela Esther	VALLAZZA , Jorge Luis
INCHASSENDAGUE , Elsa Cristina	VIDAL , Miguel Ángel
IUD , Javier Alejandro	WILLIAMS , Elvin Gerardo
LARRALDE , Silvana Beatriz	YAUHAR , Soraya Elisandra Iris
LASTRA , Tania Tamara	
LIGUEN , José Adrián	Ausentes:
LÓPEZ , Facundo Manuel	LESCANO , Leandro Martín
MALDONADO , María del Carmen	LÓPEZ , Héctor Rubén
MANGO , Héctor Marcelo	GRANDOSO , María Inés
MARINAO , Humberto Alejandro	

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los siete días del mes de Abril del año 2017, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Alejandro Marinao y Rodolfo Martín a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Para solicitar licencia por razones personales y de salud para el señor legislador Leandro Lescano.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de salud para la señora legisladora María Inés Grandoso e informar que el señor legislador Nicolás Rochás se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Palmieri y Marinao para los señores legisladores Grandoso y Lescano.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resultan afirmativas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 16 y 26 de diciembre de 2016 y 1º de marzo de 2017.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 77/17 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/17.

7 – ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración los expedientes que han sido girado al archivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

8 – CADUCIDAD

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración los expedientes que han sido girado al archivo por aplicación de la Ley K número 140.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

9 – REEMPLAZO LEGISLADORES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 1175/17, asunto oficial:** Remite nota por la que informa que los legisladores Alejandro Palmieri y Arabela Carreras serán reemplazados por los legisladores Silvia Morales y Leandro Lescano en el Consejo de la Magistratura. Autor: PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO.

No haciéndose observaciones se da por aprobado.

10 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Carina Isabel Pita.

SRA. PITA – Muchas gracias, señor presidente.

María Vicenta Sánchez García, más conocida como Mary Sánchez, nació en España en 1943 y llegó al país con su familia en 1945 para vivir en el partido bonaerense de La Matanza, donde cursó sus estudios y se recibió de docente.

De sus antepasados y de su padre en particular, Mary Sánchez heredó y ejerció sin medias tintas, esa actitud luchadora y contestaria propia de los anarquistas españoles.

2/Brandi

Militó en la juventud universitaria peronista en la década del '70, trabajo en numerosas campañas alfabetizadoras, fue una de las fundadoras del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires SUTEBA y se convirtió en la primera mujer que integró la primera mesa de conducción de la Confederación General del Trabajo.

Cesanteada durante la dictadura militar que usurpó el poder el 24 de marzo de 1976, fue una activa protagonista de las protestas contra el Gobierno de Facto. En 1982 organizó y encabezó el primer gran paro y movilización contra la dictadura en la Provincia de Buenos Aires cuando la unión de educadores bonaerenses de La Matanza y Morón, marcharon por la Avenida Rivadavia.

Además de haberse desempeñado como la primera Secretaria General de SUTEBA, Mary Sánchez impulsó y condujo la Confederación Trabajadores de Educación de la República Argentina, la CTERA. Fue convencional constituyente durante la reforma Constitucional de 1994 y electa diputada bonaerense por el Frente Grande, espacio político que compartió con su compañera y amiga Adriana Puiggrós. En los '90 participó de la Carpa Blanca instalada durante 1003 días frente al Congreso de la Nación, que puso en la agenda la discusión por la educación pública, le torció el brazo a la política liberal del menemismo que tuvo de asignar recursos de Estado Nacional a través del incentivo docente. Años más tarde, durante la presidencia de Néstor Kirchner, muchas de las reivindicaciones que la tuvieron a Mary Sánchez como protagonista central, se transformaron en la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, que incluye la obligación del Estado Nacional de convocar a la paritaria docente. Precisamente esta es la ley que el Gobierno de Mauricio Macri, con el silencio cómplice de muchos gobernadores, se empeña en desconocer para poder seguir avanzando con su plan de ajuste, desempleo, desindustrialización, pobreza y miseria.

Durante su desempeño al frente del Ministerio de Educación bonaerense, en 2005, Mary Sánchez se hizo cargo de la conducción de la Dirección de Políticas Socioeducativas y desde allí organizó un trabajo territorial que fue el punto de partida de

lo que finalmente se convirtió en el Plan Fines, cuando se incorporó como Coordinadora Nacional del Programa Argentina Trabaja, Enseña y Aprende en el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Presidenta Cristina Fernández.

Mary Sánchez no fue sólo una maestra y una dirigente sindical, cuestión que bajo ningún punto de vista es decir poco. Mary Sánchez fue una dirigente fundamentalmente política, que nunca dejó de visualizar que la defensa de los derechos de la docencia estaba íntimamente relacionada con los derechos de la clase trabajadora. Trabajó por la integración de la lucha docente en todos los frentes, desde el barrio de la Matanza, desde el nivel provincial y desde el nivel nacional. Su compromiso fue siempre con el pueblo, hacia los trabajadores y hacia toda la comunidad educativa.

Con motivo de su partida el periodista Jorge Giles le escribía unas palabras que en este momento voy a hacer mías: *Querida Mary: Prefiero recordarte así por los días y los meses y los años que vendrán. Así como te vimos siempre de pie, alentando a los compañeros, enseñando siempre con tu palabra y tu ejemplo de lucha, por eso no voy a despedirme en tu partida. Siento que tenemos el derecho de llorarte pero mucho más el deber de intentar reemplazarte en el camino. Hay tanto enemigo enfrente que no podemos ni debemos aflojar. Te enojarías mucho, además, querida Mary.*

3/Abeiro

Por eso es que a poco más de 2 años de su fallecimiento, queremos brindarle de esta Legislatura, el más sincero de los homenajes a esta compañera luchadora, por el derecho de los más humildes, y en su nombre también queremos brindarle nuestro reconocimiento y homenaje a los trabajadores, a las trabajadoras, organizaciones sindicales y sociales, que durante este último tiempo se están movilizándolo en defensa del trabajo, contra los despidos, por los salarios y jubilaciones dignas, contra el aumento del costo de vida, por la salud y educación para todos ustedes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legisladora.

Antes de darle la palabra a la legisladora Valdebenito, quiero comunicarle a la Cámara que están presente en la bandeja de invitados, la señora Norma Torres, viuda del ex vicegobernador Carlos Peralta, junto a tres de sus cinco hijos.

Tiene la la palabra la señora Graciela Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Buen día y gracias, señor presidente.

En esta sesión voy a hacer un homenaje, a las mujeres, a las enfermeras en el marco de la conmemoración de Malvinas.

Este 2 de abril se han cumplido 35 años de la Guerra de Malvinas. Y cuando hablamos de guerra, en general hablamos de hombres. Pero hoy quiero hablar de las mujeres. Mujeres que participaron, que cumplieron tareas heroicas también, enfermeras e instrumentadoras que se embarcaron en un buque hospital y realizaron su trabajo en el Hospital Naval de Puerto Belgrano.

Quiero dar visibilidad a la historia silenciada de las enfermeras de Malvinas: jóvenes y valerosas.

Algunas de ellas eran estudiantes de enfermería, buscando un futuro, una profesión, dirigidas por hombres con cargo militar. Recuerdan ese momento como un servicio militar igual a los hombres. Tenían entre 15 y 20 años de edad estas heroínas de Malvinas. Se encontraron con que debían ser no sólo enfermeras sino soldados. Los oficiales a cargo les decían: *“Queremos mujeres militares y no chicas vestidas de enfermeras”*. El entrenamiento, la fajina y hasta los conocidos *“bailes”* que todo soldado entiende, eran peores para ellas que para los conscriptos. Fueron víctimas además de situaciones de abuso, violencia física y sexual.

En sus relatos dicen que quizás en esa fantasía de querer ayudar a los demás no se imaginaron estar escuchando los gritos desgarradores de aquellos que volvían del campo de batalla, donde fueron sin preparación. Fueron quienes recibieron al primer muerto de Malvinas, el Teniente de Navío, Pedro Ignacio Giachino. Vieron heridas, caras

mutiladas, pies de trinchera. Un horror para estas jóvenes, que sin embargo debieron luego continuar con sus vidas. La experiencia de guerra fue muy dura y a su regreso se pretendió olvidarlas. Creo que no es casualidad que durante 35 años se haya invisibilizado la participación de la mujer en Malvinas, y tampoco es casualidad que esa invisibilización sea a un grupo de enfermeras. Los conflictos bélicos históricamente han servido a las enfermeras para resignificar su imagen ante la sociedad, pero el registro de esta participación ha sido diferente según se trate de vencedores o vencidos.

En este sentido un aspecto negado por las instituciones de formación de la enfermería es la actuación de nuestros enfermeros desde abril hasta junio de 1982, pero especialmente de las 14 mujeres, veteranas de Malvinas que esperan un reconocimiento tanto de sus pares y superiores como cada de uno de los argentinos.

Recién hoy a 35 años de la guerra se realizó en la Provincia de Catamarca el primer homenaje en el marco de la presentación del libro, "Mujeres Olvidadas de Malvinas", de Sandra Solohaga. Cabe aclarar que hubieron otras producciones que hablaron del tema y sin embargo no alcanzaron para lograr un reconocimiento que toma repercusión por los medios para que toda la sociedad lo haga suyo.

Algunos relatos manifiestan que actualmente ninguna de ellas recibe pensión nacional como sí lo hacen sus colegas hombres, pero esto no es lo que buscan.

Dice Alicia Reynoso, que es una de las 14 enfermeras de la Fuerza Aérea que participaron en la Guerra de Malvinas: "*Las enfermeras de la Fuerza Aérea no estamos atrás del reconocimiento económico. Aquí hay una cuestión de honor, de olvido y violencia. Porque el olvido es violencia. Quisieron borrarlos de la historia. Casi somos unas NN definitivamente, y ya tenemos muchos NN en este país*".

4/Senra

De esta etapa no emerge un registro histórico de la práctica profesional, no sólo a los fines de la revalorización y legitimación social, sino a los fines del reconocimiento histórico para el desarrollo de la profesión.

Es por ello que hoy quiero rendirles este homenaje, desde esta Legislatura, a aquellas mujeres para que hoy, para que toda la sociedad y especialmente la propia disciplina enfermera las incluya y reconozca dentro de la historia poniendo en valor su actuación. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Armando Ocampos.

SR. OCAMPOS – Señor presidente: Quiero en este día rendir homenaje a la democracia en tiempos en que por ahí se reniega y se descalifica su presencia en la vida de nuestro país.

Voy a hacer referencia, en este contexto, a la figura del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien señalaba como uno de los valores más importantes de la democracia a la tolerancia. Debo, en este sentido, de alguna manera, expresar un desagravio que sufrió el intendente de nuestra ciudad, Aníbal Tortoriello, quien en el ejercicio de sus funciones y, de alguna manera, teniendo posiciones diferentes con un vecino que tenía concesiones anteriores en el ejercicio de las funciones con otros intendentes y que hoy está reclamando tratos similares o beneficios similares. Con lo cual hay una discusión como se da en cualquier diferendo de criterios, de discusiones, pero resulta que este señor, que tiene una radio, se apersonó en el domicilio del intendente reclamando estos privilegios que en su momento tenía, a viva voz con dos enormes equipos de transmisión, -repito- con dos enormes equipos de transmisión, frente a la casa, adelante de su familia para reclamar, de muy mal modo, los derechos que él cree tener en nuestra ciudad.

Como yo respeto mucho a los intendentes, porque creo que en suma son los primeros auxilios que tiene la democracia, porque tienen la posibilidad de ese contacto directo con el ciudadano, escuchando cara a cara sus reclamos, sus inquietudes o sus

pedidos o sus urgencias o sus problemas. Son los intendentes las primeras trincheras de la democracia. Y en este caso, me parece que se comete un desatino realizando un escrache, porque en última instancia de eso se trató, un escrache a su figura y con él a su familia.

Así que quiero expresar un desagravio ante el hecho hacia este intendente, y volver a rescatar este tema de la tolerancia porque me parece que si empezamos a entendernos un poco más, a dialogar un poco más y a respetarnos un poco más, seguramente, poco a poco, iremos haciendo desaparecer esta diferencia, esta grieta, que tenemos entre los argentinos y que me parece que no vamos a tener un buen futuro si en algún momento no la empezamos a superar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Gracias, señor presidente.

Como en cada capítulo de la historia nacional hoy nuevamente estamos ante la disyuntiva de patria o colonia. Aunque parezca de manual la situación imperante obliga a realizar las clásicas preguntas de ¿para qué estamos en los puestos que ocupamos?, ¿para quién trabajamos? y ¿por qué actuamos?

5/Millagúan

En la causa nacional y popular, Malvinas es la bandera. Este 2017 se cumplen 35 años de la Guerra que movilizó a nuestro país y que puso a una generación completa de cara a un desafío histórico. Nuestros héroes, otrora adolescentes, entrando en la juventud, son hoy maduros veteranos de un conflicto armado de cuyas huellas quedaron para siempre mercadas en nuestro país.

Río Negro no está ausente en esa geografía, en la zona Andina, en los Valles, en la Costa Atlántica y en la Meseta. La Provincia tiene fieles testimonios de aquella gesta, cuatro rionegrinos ofrendaron su vida en las Islas regando con su propia sangre ese suelo patrio. Mientras tanto, los que pudieron regresar hoy nos regalan el más fabuloso testimonio de coraje y compromiso, trabajando y desarrollando sus familias y comunidades. Todo ello está impregnado por la mácula triste de la indiferencia que como sociedad debemos hacernos cargo.

Luego de la Guerra llegó para nuestros veteranos el peor de los combates, aún hoy, a pesar de los avances en materia de leyes y políticas acordes al reconocimiento, la desolación y respetuosidad, siguen cobrando víctimas: Suicidios, muertes prematuras, son el símbolo de la vergüenza de una sociedad cerca de la anomia, no muy lejos de la Nación. Porque el concepto de Nación se nutre básicamente de memoria, indispensable y sabia memoria.

Hoy, a 35 años de la Guerra de Malvinas hago votos para que nuestro pueblo no olvide ni renuncie a la causa más sagrada de la Argentina y siga comprometiendo actos y aportes. Como en un juramento institucional ante nuestros veteranos de Malvinas, debemos reafirmar la convicción de lucha por nuestra soberanía. Si así no lo hiciéramos que la patria nos demande. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, presidente.

Hace dos días atrás se cumplía un nuevo homenaje de una fecha donde es muy cara para los rionegrinos. El 5 de abril del '55, el entonces presidente de la república, Juan Domingo Perón, anunciaba la Provincialización de esta Provincia, conjuntamente con el territorio de Formosa.

Fue el primer paso que luego se plasmó en la promulgación de la Ley, el 28 de junio de ese mismo año. Muy poquito tiempo antes de caer derrocado por las fuerzas que siempre derrocan los gobiernos constitucionales y, principalmente, los gobiernos que tienen amplio espectro popular.

Hoy está de moda el término *Grieta*, en aquel momento también, no era el mismo término, pero siempre la división entre los que querían un país sin diferencias sociales y aquellos que querían un país para pocos. En aquel momento, a los pocos meses de este hecho histórico, una parte del país, esa que quizás hoy se denominaría *La Grieta*, volteaba a este hombre que nos devolvió a los rionegrinos los derechos de poder elegir, nos dio a los rionegrinos y a los formoseños la posibilidad de poder ejercer los derechos constitucionales como argentino. Y por eso digo y por eso siempre recuerdo toda la acción pública que tuvo el General Juan Domingo Perón, y por esto como rionegrino me siento orgulloso, por supuesto también con profunda pertenencia a este movimiento amplio y generoso que creó nuestro General Juan Domingo Perón. Como rionegrino y como hombre de la política, creo que recordar esta fecha tan cara para nuestra historia y nuestro sentimiento. Muchas gracias, presidente.

6/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 208/16, proyecto de declaración**: De interés productivo, económico, social y cultural la producción de los cultivos de quinua y amaranto en el Valle Inferior del río Negro. De interés económico social y cultural la fiesta de la Quinua y el Amaranto que se realiza en el mes de abril del presente año en "Bajo de El Juncal". Autores: Mario Ernesto SABBATELLA, Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 815/16, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el informe "Sobre Personas Adultas Mayores en Situación de Violencia", elaborado por el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres desde enero de 2014 a diciembre de 2015. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 976/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la labor realizada por la Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo ASEET Patagonia. Autora .Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1016/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la tarea que lleva adelante Santiago Yelmini, en la determinación de pautas de innovación para Jóvenes Emprendedores, por las cuales fue seleccionado y participó en el programa dispuesto por el Gobierno de EE.UU denominado "Iniciativa Jóvenes Líderes de las Américas", que concluyó con una audiencia con el Presidente Barack Obama. Autor: Miguel Ángel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1018/16, proyecto de declaración:** De interés científico, social, humanitario y tecnológico la labor de los científicos rionegrinos, nacidos en la localidad de Cinco Saltos, Andrés y Fernando Lasagni. Autor: Miguel Ángel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde tratar el **expediente número 1020/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico, económico y productivo los eventos a realizarse por el cumplimiento del 102º Aniversario de la ciudad de Cinco Saltos. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1034/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico el largometraje "El Otro Nombre" de la productora Ajimolido Films realizada en El Bolsón y otras localidades de la provincia. Autor: Leandro Martín LESCANO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1093/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el "Programa Orquestas y Coros del Bicentenario" que se implementa en nuestra provincia, dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1094/16, proyecto de declaración:** Su adhesión a la Campaña Nacional "Rompe el Silencio" que han puesto en marcha el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y que promueve "hablar para prevenir" en torno al abuso sexual infantil. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1109/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, histórico y educativo la publicación del libro "Manuel R. Novillo, Pionero de la Patagonia", de autoría de Delia Novillo, con la intención de que constituya un aporte para conocer el vínculo con nuestro pasado. Autora: Graciela Esther HOLTZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1111/16, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y económico la Feria Permanente de Economía Social que se inauguró en la ciudad de Cipolletti el 26 de noviembre del año 2016 en el marco del Plan Nacional y Federal Creer y Crear. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1134/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, comunitario y social el "Curso de Lengua de Señas Argentina y Cultura de la Comunidad Sorda", dictado por la Asociación de Sordos de Río Negro y difundido desde el año 2006. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1135/16, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el libro "Los oficios de Don Guillermo" de Carlos Espinosa, editado por el Fondo Editorial Rionegrino. Autora: Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1136/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el resultado de los acuerdos alcanzados en el tratamiento de la reforma del mínimo no imponible, las escalas y las alícuotas del Impuesto a las Ganancias por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Congreso Nacional, los gobernadores provinciales y trabajadores agremiados, que se tradujo en la sanción de una nueva ley que equilibra las demandas de todos los sectores involucrados. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1142/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el Plan "Argentina sin Narcotráfico", puesto en marcha en septiembre del año 2016 por el Poder Ejecutivo Nacional. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1143/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el Premio Nacional L'Oréal UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia", otorgado a la doctora Fabiana Gennari, investigadora principal del CONICET en el Centro Atómico Bariloche, por su apuesta al desarrollo de energías alternativas con ayuda de la nanotecnología. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 19/17, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las actividades que se desarrollen en la Provincia de Río Negro en el marco del Día Mundial de la Salud, bajo el tema Hablemos de la depresión, a conmemorarse el 07 de abril próximo. Autora . Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 75/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el 4º Campeonato Nacional de Cueca Chilena a realizarse los días 14, 15 y 16 de abril y el 10º Campeonato Mundial de Cueca Chilena que se llevará a cabo durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto del corriente año, ambos en la ciudad de General Roca, Río Negro. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 150/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el "IV Congreso Patagónico de Folclore" a realizarse los días 21, 22 y 23 de abril de 2017 en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, organizado por la Escuela de Danzas Folclóricas "La Juntada" y la Seccional Zonal Sur del Instituto de Arte Folclórico (I.D.A.F) de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 163/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el proyecto "Arte X Igual" desarrollado por la Asociación Civil Cre Arte, a llevarse a cabo del 1 al 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Alejandro RAMOS MEJIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1128/16, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que es necesario el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional número 26075 -Financiamiento Educativo- convocando a los sindicatos docentes a la paritaria nacional para el 2017. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 186/17, proyecto de declaración:** De interés provincial, sanitario, educativo y comunitario el Seminario "La dimensión histórica/política de la enfermería argentina. Marchas y contramarchas en su militancia socio-sanitaria", a realizarse en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) los días 26 y 27 de abril de 2017, a cargo de la Doctora Beatriz Morrone. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 188/17, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se prorrogue por el término de un año a partir del 22 de abril del año 2017, el decreto número 534/16, en todos sus términos, mediante el cual se establece el Estado de Desastre Agropecuario por sequía, a la zona de secano que comprende varios departamentos de la provincia. Autora Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 210/17, proyecto de resolución**: Ratificar la Resolución número 57/17, que declara de interés legislativo provincial el "XII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos Santa Fe 2017", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Personal Legislativo de Santa Fe (APeL), realizados los días 30 y 31 de marzo y 1y 2 de abril de 2017 en la ciudad de Santa Fe. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado Expediente número 1146/17 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 1128/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 186/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 188/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 210/17, proyecto de resolución.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

7/Verteramo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Antes de continuar con el Orden del Día, en virtud de un requerimiento que me hizo el Bloque Juntos Somos Río Negro, voy a proponer a la Cámara la alteración del Orden del Día para que el proyecto de ley vinculado a la designación del nombre Vicegobernador Carlos Peralta al Puente del Paso Córdova, sea considerado como primer punto a continuación.

-Hay asentimiento

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 178/17, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de "Vicegobernador Carlos Gustavo Peralta" al puente Paso Córdova, ubicado sobre la ruta provincial número 6, que une la Línea Sur con el Alto Valle de Río Negro, en reconocimiento y conmemoración a la trayectoria humana, social y política del homenajado. Autores: Sandra Isabel RECALT, Tania Tamara LASTRA, Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

SRA. RECALT – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender este proyecto por diversas cuestiones sociopolíticas y culturales que nos caracterizan a los argentinos y a los rionegrinos, pero prefiero dedicar estos minutos a hablar y homenajear al gran amigo de todos, al que partió antes de tiempo dejándonos un vacío enorme y una enseñanza eterna y un alma noble que seguirá presente entre nosotros. Me quiero referir, señor presidente, al querido Carlos Peralta, que tanto trabajó desde el lugar que el destino puso frente a él por el bienestar de los rionegrinos, sin modificar su sencilla y auténtica manera de ser. Su esencia de hombre común y amante de las cosas simples y populares, lo que lo hicieron más grande y más querible ser humano.

Carlos Peralta fue mucho más que un militante y dirigente político, Carlos fue amigo de todos, aún de los más acérrimos opositores políticos. Nació y vivió en las cercanías de Paso Córdoba, cruce obligado para transitar desde el Alto Valle hacia el sur de nuestra Provincia. Allí forjó su personalidad, su futuro, su familia y allí regresó siempre, incluso cuando su salud hizo la peor jugada en la vida de una persona. En ese momento también eligió ese, su lugar en el mundo para el reposo, con la esperanza de mejorar para continuar al servicio de los rionegrinos y seguir siendo el esposo, padre, abuelo, amigo que fue siempre.

Resulta necesario obviamente homenajear al hombre de larga trayectoria, larga trayectoria política a pesar de su juventud, ex Vicegobernador Carlos Gustavo Peralta. Quiero, en fin, señor presidente, con este proyecto que pido a mis pares acompañen, homenajear y proponer eternizar el nombre de este compañero colocando su nombre al Puente Paso Córdoba.

8/Sierra

Paso Córdoba -para contar un poco la historia- se habilitó el día 23 de junio de 1969, y está ubicado aproximadamente a 12 kilómetros de la ciudad de General Roca. Dicho tramo ha sido un suceso de importancia, ya que incrementó las posibilidades de integración de la zona sur con el Alto Valle.

Para referirme también a fundamentos concretos acerca de la trayectoria política que lo hace merecedor de este homenaje, deseo también brevemente recordar que con su militancia y capacidad dirigencial, llegó a cumplimentar funciones políticas surgidas del voto popular; fue concejal justicialista en la ciudad de General Roca en los períodos 1995 hasta el 2003, legislador provincial por el Frente para la Victoria durante los períodos 2003-2007, 2007-2011. Por tercera vez fue reelegido legislador provincial del Frente para la Victoria para el período 2011-2015, hasta que otra vez las cosas del destino le dieron el enorme compromiso de jurar como Vicegobernador de Río Negro el 3 de enero de 2012.

En algún momento de su estado de salud dijo “*este cáncer no sabe con quién se metió*”, lo dijo en una nota realizada en el 2012. Sin dudas peleó con todas sus fuerzas por varios años, así llegamos al inevitable desenlace que fue el 12 de abril de 2014 en su casa de Paso Córdoba, tras luchar por casi dos años contra un cáncer.

Toda una vida dedicada al servicio del otro y a la actividad política debe ser homenajeadada, recordando su nombre y vocación.

Supo de ganar y perder muchas batallas y muchas luchas, pero en su vida política, luego de 28 años, ganó la más importante, la de devolvernos a los militantes que lo acompañamos, la posibilidad de conducir los destinos de su querida Provincia, junto con su amigo Carlos Soria, con Alberto Weretilneck y con usted, señor presidente, formaron el equipo para encarar esta tarea.

La verdad que es muy importante para mí poder hablar de Carlos hoy, ha tenido mucha presencia en la Región Sur, muchísima, junto con Norma, a la cual agradezco

muchísimo, siempre que los hemos llamado han estado, siempre, cuando desde la Línea Sur llamábamos pidiendo algún apoyo político, alguna gestión, siempre su teléfono estaba abierto, lo mismo que el de su esposa, así que es importantísimo poder homenajearlo hoy.

También quiero aprovechar para agradecer, señor presidente, a los legisladores que me acompañaron con la firma, Alejandro Palmieri y Tania Lastra, pero también quiero aprovechar para nombrar a otros legisladores. Cuando yo presenté este proyecto en el 2014, hubo algunos legisladores que hemos militado también junto con *Carlitos* y han sido parte también de toda esta iniciativa y quiero nombrarlos al hablar de este proyecto, que son Mario Bartorelli, ex-legislador mandato cumplido, Roxana Fernández y Ricardo Arroyo; son legisladores con los que hemos trabajado mucho y hemos militado mucho desde las épocas de juventud cuando usted también, señor presidente, recorría la Región Sur junto con Carlos Peralta y Carlos Soria.

Bueno, para agregar un poco más, ya que la forma de homenajear a un hombre de la política de la talla de Carlos Peralta es seguir pensándolo en convicciones, en lo que ayer fue el primer paso y hoy es el camino en ideales, en lo que ayer fueron argumentos y hoy son propuestas de trabajo, en historia, cada vez que nos volteamos para mirar desde dónde venimos y dónde queremos llegar.

Lo que se extinguió de "*Carlos*" fue su vida física, porque sus convicciones, su lealtad, su esencia, son las que perduran hoy, imposibles de apagar. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

9/Otermin

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

No quería estar ajeno a este homenaje y a esta aprobación, que seguramente se va a dar, de llevar ese puente el nombre del compañero Carlos Peralta. Seguramente mi presidente de bloque se va a explayar más profundamente.

Yo quería expresar algunas palabras. Yo lo conocí a Carlos Peralta hace treinta años, junto con usted, señor presidente, cuando andábamos en la juventud peronista. Carlos era un hombre muy comprometido pero quiero valorar, fundamentalmente, su lealtad, su convencimiento, su ilusión, su esperanza, que a medida que lo fuimos conociendo, que transitamos -siempre en veredas diferentes internamente-, porque él siempre soñó con verlo a Carlos Soria como Gobernador de la Provincia de Río Negro y yo siempre soñé con verlo Gobernador al Senador Miguel Pichetto. Así que durante esos treinta años siempre estuvimos enfrentados, pero un enfrentamiento muy leal, con mucho cariño, con mucho respeto.

Y no puedo olvidar el día que llegué a la Cámara, cuando nos juntamos con usted en la sala de la presidencia del bloque, los consejos que me dio y fundamentalmente ese recuerdo que teníamos, que habíamos dicho ¡llegamos! Y lo vi convencido, contento, alegre; porque había llegado al poder el hombre en el cual él depositaba toda la confianza como hombre de la política, para que Río Negro se transformara.

Quiero valorar eso, señor presidente, y la verdad que ese sueño se truncó por la muerte de Carlos primero y con la muerte, por supuesto, de *Carlitos* después.

Pero no quería dejar pasar esta oportunidad para valorar esa virtud, que a veces no tienen muchos políticos y que a veces la política no se nutre de este valor, que es la lealtad.

Me pone contento de que Carlos Peralta se haya ido cumpliendo ese objetivo, ese sueño, esa esperanza, esa ilusión que tenía, ese convencimiento que tenía, de verlo al *Gringo* Gobernador. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ingresa al recinto el señor legislador Nicolás Rochas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, Ariel.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Ya el legislador Rivero creo que fue muy claro. El acompañamiento al actual proyecto que busca materializar, instituir el nombre de *Carlitos*, de Vicegobernador Carlos Peralta a un puente que une, precisamente, el Alto Valle de Río Negro con la Región Sur, y que prácticamente desde el Valle, es uno de los lugares más transitados por innumerables familias, innumerables políticos, y hoy por hoy, esos contrastes de una zona muy desarrollada a una zona por desarrollar, era también lo que tenía *Carlitos* en sus convicciones.

Pero yo quiero expresar el reconocimiento en nombre de mi bancada al hombre de la política, a ese dirigente que llegó a ocupar uno de los máximos cargos, ¿no?; porque hay dos cargos máximos de institucionalidad en la Provincia, Gobernador o Vicegobernador, él ocupó -por cosas fortuitas de la vida institucional rionegrina- la Vicegobernación y tuvo reconocimiento unánime de este Parlamento, en su momento, de los partidos políticos que conformábamos el Frente para la Victoria.

Es un merecido reconocimiento sin ningún lugar a dudas, pero fundamentalmente, adherir a las palabras de la legisladora Sandra Recalt, en lo que hizo a sus fuertes convicciones, a su espíritu de lucha, porque sí luchó, luchó en dos andariveles, en lo personal por lo que estaba atravesando su salud, pero también en lo institucional y en lo partidario, en todos los cargos que honró, en representación al peronismo en la vida institucional, desde concejal hasta llegar a ser Vicegobernador de nuestra Provincia y también en lo partidario, porque atravesó distintas representaciones partidarias en la vida interna de nuestro peronismo, con los avatares y los vaivenes que la política rionegrina le da a cada uno de los partidos políticos.

10/Valla

Lo que buscamos seguramente es, que esa denominación de este puente mantenga viva esa llama de transformar todas las ideas y todas las convicciones que tenía Carlos Gustavo Peralta en acciones permanentes para el bienestar y el desarrollo de las distintas regiones del pueblo rionegrino. Así que vamos a acompañar indudablemente este proyecto.

Agradecer la presencia de Norma, de sus hijas e hijos que están hoy aquí, acompañándonos en el recinto y decirle que seguimos con el respeto de siempre y la consideración de siempre para con Carlos y toda su familia. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

De la vida de *Carlitos*, su militancia y su carrera política tal vez se ha dicho mucho, los interlocutores anteriores han compartido la cuestión generacional que le da tal vez muchísimos más años que yo al lado de Carlos.

Hago propias las palabras del legislador Rivero, sabemos lo que luchó, lo que lloró, lo que penó y lo que se rió para que su proyecto político, su amigo y compañero de carrera de toda la vida llegue a ser Gobernador de la Provincia y también -esto es una opinión personal-, no tengo dudas de que el golpe que significó la muerte del *Gringo* desencadenó también esa pena grande en *Carlitos* y que lamentablemente tuvo el destino que tuvo.

De lo personal se ha dicho mucho, creo que la propuesta de nombrar el puente con el nombre del Vicegobernador Carlos Gustavo Peralta, va más de este proyecto propiamente dicho. Mientras que escuchaba a los que opinaron antes que yo, pensaba la legitimidad clara y absoluta que tiene nombrar con el nombre de *Carlitos* al puente sobre el río Negro. Puente que lo vio nacer a escasos metros de su ubicación, vivió, se

crío, y tuvo sus primeros hijos en una casa a metros del puente sobre la costa del río Negro y dio su último respiro en este mundo, también a escasos metros del puente, del mismo barrio de Paso Córdoba.

Si hay algo que luchamos día a día y queremos como rionegrinos, es la identidad de nuestra Provincia y de nuestro pueblo. Somos una provincia joven y gran parte del desafío de la identidad pasa por conocer la historia, para transitar el futuro.

Yo no tengo dudas que con el nombre de Carlos Gustavo Peralta, el puente de Paso Córdoba cuando cualquier persona que vaya en auto, que venga del norte del país y de otra provincia o algún extranjero y vea el cartel que seguramente colocaremos ahí, pregunte quién fue Carlos Gustavo Peralta y por qué el puente se llama así, cualquier vecino de Paso Córdoba, le pueda decir que fue un vecino y un muchacho muy humilde que nació en una casa que esta aquí cerca y que llegó a ocupar, como dijo el amigo Marinao, unos de los cargos institucionales más altos democráticos en la historia de la Provincia de Río Negro y que también vivió sus últimos minutos de vida aquí cerca también del puente.

Para esta denominación y para el futuro, hago mis votos para que los rionegrinos empecemos a reconocer -hoy es una persona del ámbito de la política-, pero que empecemos a reconocer nuestra historia, que los puentes, calles, monumentos, etcétera, que tengamos en nuestra Provincia, lleven los nombres de los rionegrinos que han hecho cosas importantes por nuestra Provincia, sea el ámbito que sea, porque ninguna calle o puente de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza o Buenos Aires, nos van a poner un nombre de algún rionegrino.

Empecemos a reconocer y a valorar a los vecinos destacados de nuestro barrio, de nuestra ciudad, de nuestra Provincia, de nuestra región. Así que me parece, nunca más acertado que hoy, de poner el nombre de *Carlitos* al puente que vamos a cruzar todos los que vivimos en Roca y en el resto de la Provincia, día a día, para ir al náutico o a la Línea Sur o volver a nuestras casas.

Así que agradezco a todos los interlocutores, la saludo a Norma y a toda su familia. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

11/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular **el expediente número 178/17, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si están todos de acuerdo vamos a un cuarto intermedio para despedir a los familiares de Carlos Peralta.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento pasa la Cámara a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 30 horas.

12/Cerutti

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúa la sesión.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 80/16, proyecto de ley**: Se sustituye íntegramente el texto de la ley P número 3902 de inembargabilidad de bienes inmuebles de asociaciones civiles, culturales, deportivas, sociales y recreativas sin fines de lucro. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Aprobado el 30/11/2016 - Boletín Informativo número 55/2016.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto y López F.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 318/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles denominados catastralmente D C 02 C 02 Sección J, Manzana 450, Parcelas 017, 018, 019 y 020 de la localidad de Contralmirante Cordero, destinados a la construcción del Centro de Educación Media número 122. Autor: Miguel Ángel VIDAL.

Aprobado el 30/11/16 - Boletín Informativo número 56/16.

Agregado Expediente número 1376/15, Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 509/16, proyecto de ley**: Designa con el nombre de "Presidente Arturo Frondizi" al denominado Circuito Chico en San Carlos de Bariloche, el que comprende toda la traza de la ruta provincial 77. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Aprobado el 30/11/16 – Boletín Informativo número 57/16.

Agregado Expediente número 1136/16, Asunto Particular.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Ligen, López F., Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Carreras, Maldonado, Mango y Ramos Mejía.

-No se encuentran en el recinto las señoras legisladoras: Bizzotto y Garro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

13/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 571/16, proyecto de ley**: Se declara "Monumento Histórico" en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al Viejo Puente Gobernador Molina que se encuentra en el paraje rural El Paso, dentro del ejido municipal de la ciudad de Viedma. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO; Mario Ernesto SABBATELLA; Facundo Manuel LOPEZ.

Aprobado el 30/11/16 – Boletín Informativo número 58/16

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F., Bizzotto y Garro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 867/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una porción de terreno identificada catastralmente como Departamento Catastral 01, Circunscripción 3, Sección H, Fracción H70, Parcela 04 01 03 H H70 4, destinada para loteo social y regularización de la situación dominial de los ocupantes del Lote 14 de la ciudad de Catriel. Autoras: Viviana Elsa GERMANIER; Tania Tamara LASTRA.

Aprobado el 30/11/16 – Boletín Informativo número 59/16.

Agregado Expedientes número 1541/16 Asunto Oficial, 1542/16 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F. y Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 927/16, proyecto de ley**: Regula la actividad de la payamedicina como terapia complementaria en el Sistema Público de Salud de la Provincia de Río Negro. Se declara de interés sanitario para la Provincia de Río Negro la actividad desarrollada por los payamédicos. Crea el Registro Provincial de Payasos Terapeutas y de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a esta tarea. Autoras: Silvia Beatriz MORALES; Marta Silvia MILESI.

Aprobado el 30/11/16 – Boletín Informativo número 60/16.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F. y Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 964/16, proyecto de ley**: Declara Monumento Histórico Provincial en los términos de la Ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al inmueble cuya nomenclatura catastral es 06-1-B-303-02 de la ciudad de Villa Regina, sede de la Asociación Civil Círculo Italiano. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Aprobado el 30/11/16 – Boletín Informativo número 61/16.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F. y Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

14/Abeiro

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1025/16 proyecto de ley**: Designa con el nombre de "Doctor Gustavo Héctor Andreani" al Centro de Salud del Barrio Mi Bandera, perteneciente al Hospital Área Programa Viedma "Artémides Zatti", en reconocimiento a su compromiso social, sanitario y político con la salud pública. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Aprobado el 30/11/16 - B.I. número 62/16

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto y López F.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 1035/16, proyecto de ley**: Crea el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro. Elimina la palabra "agrimensura" y/o derivados del texto de las leyes provinciales G número 3198 y G número 442. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE, Tania Tamara LASTRA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Quiero comunicarle a la Cámara que nos están acompañando los señores agrimensores que han impulsado esta iniciativa.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

El proyecto en tratamiento procura la creación del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro, como una entidad autónoma e independiente, que tendrá entre sus objetivos principales reglamentar la matriculación, el control del ejercicio de agrimensura, llevar un registro único y centralizado de profesionales habilitados, dictar las normas de ética y atender las cuestiones arancelarias y aspectos disciplinarios de los colegiados, trabajar en conjunto con la Provincia mediante los convenios de cooperación correspondientes para hacer más eficiente el Catastro Provincial, el tratamiento del universo tierras fiscales, etcétera.

15/Senra

Debo decir, en principio, señor presidente, que la Ley 442 del año 1965 y su modificatoria 3198 del año 1998, que hoy rigen la actividad de la agrimensura, ingeniería y técnicos de la Provincia, constituyeron en su momento un instrumento adecuado para el contralor del ejercicio profesional de esas disciplinas, teniendo en cuenta un momento histórico, político y social de nuestro recientemente creado Territorio regulando para un escaso número de profesionales de las distintas materias que comenzaban a asentarse en nuestra Patagonia.

Al aumentar la población y el número de profesionales, la especificidad de las distintas actividades se fue haciendo más notoria, lo cual provocó que ya en 1987 la rama de la arquitectura decidiera formar su propio colegio profesional, lo cual lograron mediante la sanción de la Ley 2176.

Hoy a 51 años de compartir con ingenieros y técnicos el devenir de todo lo concerniente a su profesión puedo afirmar con certeza que resulta ya absolutamente necesario y justo que los profesionales de la agrimensura también recorran similar camino que los arquitectos y comiencen a decidir con autonomía respecto de cuestiones únicamente vinculadas a esta milenaria actividad, sobre todo aquello que implica la generación de sus propios recursos, actualización de la formación profesional, control del ejercicio, búsqueda y adecuación de su propio perfil, prácticas de desarrollo profesional, perfeccionamiento y, especialmente, -esto es una cuestión institucional muy importante- la participación activa en el seno de la Federación Argentina de Agrimensores, ya que el estatuto de esta entidad exige que sus miembros sean instituciones civiles o de ley pero integradas exclusivamente por agrimensores.

En la actualidad el régimen de matriculación y control del ejercicio profesional de los agrimensores se encuentra regido por una institución abarcativa de diversas disciplinas, conjunción de títulos, desigualdades, intereses propios, con un control de matrícula meramente administrativo y recaudatorio, descuidándose la excelencia y el compromiso ético en el ejercicio de la profesión.

Esta necesidad de creación legislativa que hoy estamos tratando, se agudiza también por la reciente sanción de la Ley Nacional de Catastro, 26.209, que aún no está vigente en nuestra Provincia pero que incorpora al Código Civil requisitos para la transferencia de inmuebles, tales como la verificación de subsistencia del estado parcelario; jerarquiza esta ley, no sólo a los catastros provinciales sino también a la profesión de la agrimensura, por ser estos profesionales quienes realizan dichos actos en función de su exclusiva incumbencia en la materia.

Aún cuando puedan existir voces que niegan esta realidad, la integración actual de las profesiones en Consejos Multidisciplinarios contradice severamente el avance, especialización y definición de cada perfil profesional que la sociedad requiere en los tiempos actuales y futuros.

Las relaciones institucionales actualmente no se producen entre pares porque en rigor no lo son ni pueden pretender serlo.

La disfunción de la actual entidad que agrupa a ingenieros, técnicos y agrimensores se produce justamente porque nuclea a profesiones que cada vez más difieren en sus campos de aplicación y desarrollo, con lo cual todas ven obstaculizadas sus verdaderas posibilidades de perfeccionamiento y jerarquización en función de sus propios intereses, incumbencias, actividades reservadas, así como -por qué no decirlo- anhelos corporativos propios.

Señor presidente: Esto no es nuevo, desde hace muchos años que ya no hay “*afectio societatis*”, se han perdido los hilos conductores que alguna vez justificaron que estuvieran nucleados. Los tiempos han cambiado para todos, ya es hora de independizarse.

Como bien lo refleja el señor director del Registro de la Propiedad Inmueble de nuestra Provincia, doctor Nicolás Yanssen, en nota enviada a este Cuerpo, -que está agregada al expediente- el propio Estatuto Social del actual Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, dice en su artículo 45.- “... de conformidad a las peculiaridades propias de la institución que nuclea a diferentes ramas técnicas afines, es de presumir que en el futuro y a medida que crece la institución, se produzcan desmembramientos por ramas de actividad profesional...”

16/Millaguan

Esto hay que recordarlo, ya pasó en 1987 cuando se escindieron los profesionales arquitectos y se producirá de aprobarse el presente proyecto, nuevamente ahora con la pretendida y justa separación de los agrimensores. Para fundamentar su apoyo irrestricto a este proyecto, sigue diciendo el doctor Yanssen: “*Finalmente resalto la importancia del asesoramiento y las tareas técnicas que brindan los profesionales de la agrimensura a los ciudadanos rionegrinos para el correcto desarrollo y funcionamiento del servicio de publicidad registral que debe prestar este Registro, teniendo en cuenta su necesaria y debida intervención en determinados tramites de inscripción inmobiliaria. Dicha participación esencial, corresponde ser normalizada en forma particular por la legislación provincial, permitiendo adecuar la realidad actual de la actividad, mejorar la calidad profesional del servicio y brindar al ciudadano seguridad jurídica*”.

En similar sentido, el actual Gerente de Catastro de nuestra Provincia, ingeniero agrimensor Rodolfo Origlia, en nota remitida a este Cuerpo, nos dice: “*Dicha iniciativa cuenta con nuestra mayor expectativa de aprobación por cuanto dentro del contexto de la Ley de Catastro Territorial Provincial, Ley E número 3483, los profesionales de la agrimensura son declarados auxiliares de órgano de aplicación. En tal sentido, la individualidad de la tarea del agrimensor se ve reafirmada en Río Negro no sólo por la antigüedad de su reconocimiento como profesión independiente, con alcances y objetivos propios y perfectamente delimitados, sino también por la responsabilidad explícita que el Estado le otorga en la construcción de la obra catastral, tarea largamente cumplida y permanentemente sostenida al servicio de nuestra sociedad*”, y continua diciendo, “*Abonamos la creación del Consejo de Agrimensura como órgano de la matrícula correspondiente, con potestad disciplinaria sobre los colegiados y control del ejercicio profesional por sus propios pares, por cuanto hace a la razón de ser del servicio mencionado al proveer a un más adecuado y firme control de los deberes exigibles en el desempeño de la actividad, ya que son los propios agrimensores quienes poseen el conocimiento y la pericia necesaria para el establecimiento y control de la deontología profesional que les compete*”. En suma, continúa diciendo: “*Es razonable el dictado de una norma colegialista que reglamente el ejercicio de la agrimensura como profesión con características propias y diferenciadas, ya que atiende al perfeccionamiento de una competencia técnico-jurídica ofrecida a la sociedad rionegrina de manera mancomunada por el Estado y el colectivo profesional independiente,*

actividad que mediante la consecución del fin propuesto, se verá ampliamente favorecida”.

Creí necesario, señor presidente, extractar las opiniones de los responsables de nuestro Registro de la Propiedad Inmueble y Gerencia de Catastro porque ya no es solamente la voz de los agrimensores interesados en esta iniciativa la que se escucha sino que es la voz de la Provincia, a través de sus funcionarios especialistas, que demuestra la necesidad del dictado de esta norma.

Es por motivos similares, señor presidente, que muchas provincias argentinas ya han dictado su correspondiente norma creando los Consejos de Agrimensores, por citar algunas: Neuquén, recientemente en el año 2015; Tierra del Fuego, La Pampa, Mendoza, Córdoba, Misiones, Formosa, Catamarca, San Luis, San Juan, La Rioja, Tucumán, Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

Se ha agregado al expediente también la presentación efectuada por más de 130 agrimensores, casi el total del padrón en la Provincia, mediante la cual solicitan el tratamiento y sanción legislativa de este proyecto. La iniciativa cuenta asimismo con el aval incondicional de los Colegios y Consejos de Agrimensores de casi todo el país, así como de la Federación Argentina de Agrimensores, cuyo presidente actual agrimensor Carlos Diez, elevara a su turno la nota correspondiente a esta Legislatura, también agregada al expediente respectivo.

17/Le-Feuvre

Señor presidente, como ya anticipé, a 51 años de la sanción de la ley original número 442, que creara el Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, debemos de una buena vez aceptar que el paso del tiempo, los avances tecnológicos, el aumento de la matrícula de agrimensores en la Provincia, la cada vez mayor diferenciación de incumbencias de intereses propios y la pérdida de objetivos comunes, justifican este divorcio institucional entre las citadas profesiones. Los agrimensores necesitan crecer solos para su propio beneficio y especialmente para beneficio de nuestra Provincia.

Por eso, señor presidente, pido el acompañamiento al proyecto a todos los legisladores presentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA - Señor presidente: Vamos a acompañar este proyecto, sin perjuicio que para el tratamiento en segunda vuelta vamos a proponer algunas modificaciones. Nos preocupan los artículos 24, 29 y 34, en donde no se establecen límites a las reelecciones de determinados cargos que figuran en el proyecto de ley.

Así que vamos a acompañar pero vamos a proponer modificaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR - Gracias, señor presidente.

También, desde mi bloque voy a acompañar este proyecto, porque considero sumamente valioso que los señores agrimensores puedan ejercer en forma independiente y fortaleciendo su profesionalización.

Así que lo vamos a acompañar, además participé de la comisión donde se trató este proyecto y me parece que fueron muy bien justificadas todas las razones que los señores agrimensores dieron para poder independizarse y trabajar en forma independiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Ligen,

Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Albrieu, Tozzi y López F.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Agracedemos a los señores agrimensores que nos hayan acompañado en esta instancia del tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1117/16, proyecto de ley**: Declara Monumento Histórico la Cápsula del Tiempo "Nuntius", desarrollada por la empresa INVAP S.E., emplazada en los jardines del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro. Autora: COMISION CONMEMORACION BICENTENARIO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Coronel.

SRA. CORONEL – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que viene a tratamiento a este recinto, fue presentado por la Comisión Interpoderes del Bicentenario de la Declaración de la Independencia y solicita se declare Monumento Histórico a la Cápsula del Tiempo “Nuntius”, desarrollada por la empresa INVAP S.E y que ha sido emplazada en los jardines del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro. Esta comisión, integrada por los tres Poderes del Estado, tuvo a su cargo la organización de las diversas actividades en las localidades que fueron seleccionadas para el desarrollo de los festejos de los 200 años de la Declaración de la Independencia. Permítame hacer un reconocimiento a los miembros que integraron esta comisión y debieron dejar de lado sus labores habituales y resignar descanso para llevar adelante la tarea encomendada.

Haciendo un poco de historia para ilustrar cómo nació la iniciativa de construir una cápsula, iniciativa que surgió de usted, señor presidente, al titular del INVAP en el mes de septiembre del 2015. El equipo de trabajo, buscó, desde el inicio, utilizar ideas simples, con cierta mística y que estimularan el espíritu lúdico de los niños y adultos que tomaran contacto con la cápsula.

La empresa INVAP presentó varios diseños, que una vez evaluados se optó por el diseño denominado “Nuntius” que significa en latín mensaje y su objetivo es guardar herméticamente materiales considerados de valor histórico, destinado al público de 50 años en el futuro, ya que la cápsula será abierta nuevamente el 9 de julio de 2066, en la conmemoración de los 250 años de la Patria.

De todas estas ideas que surgieron, la que prevaleció fue la relacionada con la forma de cápsula, como la de una “Cápsula Espacial”. El diseño además destacó su pertenencia a la Provincia de Río Negro, que se transmitió al observador a través de un ornamento con los colores de la bandera provincial y un grupo de 13 placas radiales que llevó grabado los trece Departamentos que componen la Provincia. Su formato es de tipo de nave espacial, con una capacidad de 120 litros, construida en acero inoxidable, con cierres y aperturas transitorios y definitivos. La cápsula formó parte de un programa que se llevó a cabo con las escuelas de la Provincia y que guardó textos, audio y video en formato digital.

Recorrió cada localidad de la Provincia y los alumnos de las escuelas públicas rionegrinas colocaron más de 300 mensajes y objetos producidos por ellos mismos y por instituciones educativas y universitarias, cada uno de los consejos escolares recibió con fiesta a esta nave espacial que viaja desde el 2016 al 2066.

Sus tripulantes son 45 niños de toda la Provincia, de 4 a 7 años, que serán los encargados de abrir la cápsula en 50 años.

También representantes de la Universidad Nacional del Comahue y de Río Negro, ingresaron sus mensajes en la cápsula. Los tripulantes incorporaron dos pancartas con la impresión de las manos de todos ellos, con la leyenda *Estas manos custodiarán nuestro mensaje*”.

En ese acto, señor presidente, usted expresó: *“Que las celebraciones por el aniversario de la Independencia de la Patria comenzaron el 2 de mayo con la inauguración del Memorial Malvinas, en los acantilados de la costa rionegrina para honrar a los caídos en esa porción de territorio argentino y de los veteranos de guerra de Río Negro. Empezamos con un Memorial vinculado con la historia argentina y quisimos terminar este proceso con un referente del futuro”*. Y yo agrego, señor presidente, que ese día no fue elegido al azar, el día 2 de mayo, porque fue uno de los días más dolorosos para todos los argentinos, porque se cumplió un año más del hundimiento del ARA General Belgrano en aguas del Atlántico Sur.

Deseamos que los mensajes dejados en la cápsula por los niños se hagan realidad porque así seguiremos siendo un país libre y soberano, pero también para que esto suceda, necesitamos hacer una construcción en forma constante con responsabilidad y en conjunto.

Quiero leer copia textual de un artículo periodístico del señor Carlos Espinosa que lo tituló “Una cápsula que viaja al futuro, una construcción del presente”. Dice el cronista: *“La tradicional y frecuente categorización del tiempo en tres momentos -pasado, presente y futuro- es una construcción simbólica, que expresa fundamentalmente las ideologías sociales y políticas imperantes”*.

19/Sierra

Pararse en el presente, que discurre aceleradamente hacia el pasado, y proyectarse con imaginación y expresión de deseos hacia el futuro en el que estamos entrando a cada segundo, demanda un ejercicio de razonamiento no exento de audacia y compromiso con la realidad. Para que este compromiso con la realidad se haya cristalizado, se necesitó de su entusiasmo, señor presidente, de su valoración hacia una empresa como INVAP, de su iniciativa, del compromiso de la comisión que lo acompañó y de todas aquellas personas que estuvieron o formaron parte de este proyecto.

Luego de recorrer toda la Provincia ahora descansa en Viedma y fue emplazada el 14 de diciembre de 2016 en los jardines del Ministerio de Economía de Río Negro, se procederá a su apertura el día 9 de julio de 2066, convocando para ello a los tripulantes designados por la Comisión.

Señor presidente: Para que se haga realidad este proyecto de declaración de monumento histórico, solicito el acompañamiento de los demás bloques a lo que acabo de relatar y que la Cápsula del Tiempo desarrollada por el INVAP, que se encuentra emplazada en los jardines del Ministerio de Economía, como ya dije, sea declarada Monumento Histórico.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto y López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1125/16, proyecto de ley**: Autorízase el uso de expediente electrónico, de documento electrónico, de comunicaciones electrónicas, de firma digital, de domicilio electrónico constituido, de clave informática simple, firma electrónica y firma digital, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial. Facúltase al

Superior Tribunal de Justicia para reglamentar su uso y disponer su implementación.
Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Leandro Martín LESCANO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto viene a poner marco normativo a un proceso que ya se viene desarrollando en todo el país y en particular en nuestra Provincia a partir de iniciativas del Superior Tribunal de Justicia.

Se trata de ir convirtiendo el sistema judicial en un sistema más ágil, en un sistema con mayor celeridad, con mayor transparencia evitando, en la medida de lo posible, el uso de papel y virando el sistema hacia usos electrónicos.

20/Otermin

En este caso, señor presidente, contamos con diversos antecedentes, por un lado, ya en nuestra Provincia está incorporada la notificación electrónica en el Código Procesal Civil y Comercial y hay un proceso de implementación en marcha que está avalado por diversas acordadas del Superior Tribunal de Justicia, en particular, la última, la Acordada 2 del 2017, que implementa una segunda etapa en este proceso de las notificaciones electrónicas.

Sin embargo, el presente proyecto es un poco más abarcativo, no sólo tiene alcance en materia de las notificaciones, sino que también incorpora toda la migración del sistema hacia el sistema electrónico. En particular, me resulta relevante mencionar el expediente electrónico. Porque poder contar con este tipo de instrumento va a permitir mejorar el uso de los espacios físicos evitando así la acumulación de papel, va a permitir hacer más eficiente el personal, el desempeño del personal en virtud de que se disminuye muchísimo el trámite, el tiempo que implica el trámite, por lo tanto, el personal que hoy se dedica a hacer notificaciones y otro tipo de archivos de todo el material en papel, puede estar destinado a desempeñarse en otros roles que hacen más eficiente el servicio de justicia.

Ya, en el año 2004, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos en la Patagonia, mencionaba la necesidad de brindar un servicio más tecnologizado en materia de justicia, esto se reflejó, parcialmente, en nuestra legislación.

Como decía, en particular, en el Código Procesal Civil, allí ya se avanza un poco más respecto de las notificaciones, porque se habla de audiencias grabadas en soporte magnético, en soporte electrónico, utilizando recursos audiovisuales.

En definitiva, señor presidente, la intención es promover: Que se acorten los tiempos del proceso judicial, que se facilite la labor de los agentes de justicia, disminución de costos y de tiempos, y también, señor presidente, un aspecto que es muy importante, la disminución de errores que se producen a la hora de hacer notificaciones físicas del soporte de papel.

Vale destacar también que este sistema está previsto, esta migración de sistema, en el plan estratégico del Superior Tribunal de Justicia y que este proyecto ha contado con el aval de los miembros del Superior Tribunal.

Asimismo, señor presidente, quiero destacar que este no es el primer proyecto que trata de despapelización. Yo he tenido oportunidad de promover otra ley, que promueve la despapelización en todo el sistema público, tanto en las escuelas como en las oficinas del Estado y también su reciclaje.

Creemos que estamos contribuyendo al cuidado del medio ambiente, porque el consumo de papel implica tala de árboles que a nivel global producen graves efectos en el medio ambiente. Disminuir la producción y el consumo del papel beneficia, en definitiva, en un sentido global a todo el planeta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar.

SRA. YAUHAR – Vamos a realizar aportes entre la primera y la segunda vuelta de este proyecto que están vinculados, justamente, a los alcances que tiene el mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muy bien.

Les comunico a los señores legisladores, que por imperio de esta ley, ya para la próxima sesión vamos a eliminar toda la papelería que le llega, como es habitual y van a tener que usar la *tablet*, donde ya disponen de la información que hasta ahora hemos manejado en papel.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rochás y Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

21/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 3/2017, proyecto de ley**: Modifica el artículo 13 de la Ley E número 3898 que declara de interés provincial la Apicultura. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Gracias señor presidente.

Quiero recordar que la Ley E número 3898 es la ley que declara de interés provincial la apicultura. ¿Por qué la necesidad de la importancia de declarar de interés provincial a la apicultura y hoy a esa ley?, el Ejecutivo manda en su artículo 13 que haya un pequeño cambio con respecto a la ley original, cambio referido ni más ni menos, a tratar de mejorar la situación de nuestros apicultores y también determinar con los apicultores que vienen del Norte, dijeran que acá, en nuestra Provincia por esta ley, se cerraba o había una barrera que les impedía traer.

Como todo sabemos la importancia que tiene la apicultura para la polinización de las frutas, de la alfalfa y cualquier otro cultivo, nos parece importante la reforma que manda el Ejecutivo y que, fundamentalmente en su artículo 13, cambia el cobro de aranceles de ingreso y egreso por un solo arancel de egreso pero con una característica, que aquellos apicultores que demuestren haber utilizado salas de extracción radicadas en el territorio de la Provincia de Río Negro, se les reembolsa el arancel de egreso. Ahora, todo el mundo tiene que pagar el arancel de egreso, pero si usa las salas, como decimos, de extracción de miel y que en nuestra Provincia eso hace, que no se les cobre o se les reintegre este reembolso.

¿Por qué es importante esto?, porque esto crea trabajo, esto crea posibilidades de exportar por puertos patagónicos y porque aparte, para evitar que del Norte vengan con las colmenas, creen nuevas reinas, nuevas colmenas y después se lleven la miel de nuestra Provincia para extraerla en otro espacio del país y se exporte por otros puertos o se vendan en otros centros y nuestra gente no quede sin trabajo, porque el mayor trabajo -todo sabemos- es la de extracción.

Así que por eso, esperamos que todos los bloques nos acompañen. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador.

No tengo más pedido de palabra, por lo tanto vamos a votar el proyecto en tratamiento.

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Hay cuarenta y dos legisladores presentes.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto los señora legisladora: Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

22/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 31/17, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2017, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente". Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

La ley que venimos prorrogando, ya de gestiones anteriores, el artículo 31 de la Constitución Provincial, protege a la vivienda y acá estamos protegiendo nuevamente a la vivienda, suspendiendo las ejecuciones hipotecarias de inmuebles que fueran el único bien de residencia permanente del grupo familiar. Fundamentalmente, cuando la hipoteca fue constituida para su construcción, refacción y ampliación, para que se aplique de oficio por nuestros tribunales.

Hoy, esta ley adquiere una singular importancia, creo que más que en otras oportunidades, atento a la caída constante del salario real, la afectación que están sufriendo los pequeños y medianos comerciantes, los pequeños y medianos productores, que ven cada vez más difícil poder afrontar las cuotas de sus respectivos créditos con las entidades financieras. Lógicamente que no alcanza porque hay que buscar otros tipos de soluciones, como la que están reclamando acá cerca los 80 autoconvocados en la zona de San Javier o en la zona del El Juncal, que están reclamando hace años, se proceda a un loteo en tierra de un ente autárquico de la Provincia.

También quiero hacer mención porque están siendo afectados fundamentalmente en cuanto al tema viviendas, en cuanto al tema impuesto inmobiliario los sectores que menos tienen, porque hay una complicación con el tema de las alícuotas que votamos del Impuesto Inmobiliario. No por la alícuota en sí, sino que se han tomado las nuevas valuaciones fiscales a través de sistema fotométrico, contratando una empresa, y han aparecido espacios como construidos que no lo son. Muchas veces son aleros, sombras de vecinos, y el lugar donde más se ha producido es en San Carlos de Bariloche, donde muchas veces la gente tapa la leña con nailon y aparece como construido.

Estamos reclamando, vamos a hacer la petición correspondiente a la Dirección de Catastro que verifique, que analice esto porque estamos en una situación comprometida. Estamos comprometiendo, no a aquel que tiene dinero y que puede pagar el Impuesto Inmobiliario, sino que hay una suba importante al tenedor de su pequeña vivienda. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Señor presidente: Nosotros vamos a acompañar este proyecto, recordando que en los últimos tres años hemos sido autores de este mismo proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Simplemente, señor presidente, escuchando la alocución y compartiendo el trasfondo de la cuestión, obviamente garantizar la absoluta tranquilidad de que si hay metros cuadrados que es leña tapada con bolsa, la Agencia de Recaudación claramente recalculará el impuesto correspondiente. Doy la total garantía de que el Ejecutivo va a actuar de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 31/17, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rochás, López F., Bizzotto y Carreras.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 66/17, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.324 que establece la Promoción y el Desarrollo Sustentable de las Actividades Turísticas de los Pueblos Rurales. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

23/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 66/17.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa legislativa que estamos hoy analizando propone la adhesión a la Ley Nacional número 27.324 que se refiere a la promoción del desarrollo sustentable de las actividades turísticas de los pueblos rurales.

Quiero remarcar dos conceptos, el de turismo como factor de desarrollo y destaco la importancia de este sector de la economía para poder mejorar la vida de los pueblos y también de sus habitantes, así como la necesidad de apoyo para su desarrollo y su modernización.

El turismo, como muchos lo identifican, es la industria sin chimeneas, que se ha convertido en la primera fuente de ingreso de los países más desarrollados por lo que debemos tenerlo presente como potencial fuente de ingresos y básicamente como generadora de empleos.

El otro concepto que quiero remarcar es el de pueblos rurales, entendiendo como pueblo rural a las comunidades del ambiente agrario o sus inmediaciones que constituyan un espacio no residual, que incluya los ámbitos rurales dispersos y pueblo aglomerado, en relación con la naturaleza del mundo agrario en tanto espacio social diferenciado, construido como lugar de vida y de trabajo independientemente de los límites provinciales, departamentales, municipales o de partidos.

Los datos del Censo 2010 dan cuenta que en nuestra Provincia la población rural es de 82.675 habitantes, más del 10 por ciento del total. Esta cifra nos da una dimensión de nuestra realidad provincial.

El concepto rural se ha vinculado históricamente a actividades agrícola-ganaderas lo que se ha ido desvirtuando con el paso del tiempo por diferentes aspectos, algunos debidos a fenómenos naturales, otros a las diferentes variables económicas. La situación ha ido cambiando y ha obligado a buscar otras fuentes de ingresos. Por ello quiero remarcar que hay proyectos turísticos en algunas poblaciones que ya están dando sus frutos.

24/Brandi

Hay riquezas invalorables no sólo naturales sino arquitectónicas que son dignas de difundir, pensar en proyectos turísticos como forma de diversificar las fuentes de ingresos de las distintas localidades rurales, compromete a desarrollar el turismo como actividad socio económica y cultural basada en la planificación, generación y gestión de productos turísticos de calidad. Sin duda, que para ello hace falta recurso humano calificado y una inversión que hoy no se encuentra fácilmente al alcance de nuestros intendentes o comisionados de fomento o potenciales emprendedores, no sólo la inversión sino la difusión resultan fundamentales para apostar a esta actividad económica, por esta razón, señor presidente, es que celebro la sanción de esta ley 27.324 y solicito a la Cámara que adhiera a la misma, ya que significa apoyo y financiamiento para el desarrollo de los proyectos turísticos de nuestros pueblos rurales.

Es la Provincia la encargada de seleccionar los pueblos con las características que plantea esta ley nacional, para ello previamente las autoridades de las comunidades deberán plantear su propuesta turística, que deberá estar enmarcada en una planificación que sea integral de las actividades económicas locales y que sirva para diversificar la base económica. Si bien son muchos los pueblos rurales de nuestra Provincia, una gran cantidad de ellos se encuentran ubicados en la región a la cual pertenezco, la Región Sur de la Provincia de Río Negro, no voy a hacer nombre porque seguramente me voy a olvidar de alguno, pero todos tienen sus características especiales y potenciales que podemos mostrar a los turistas. Voy a realizar algunas

referencias como el caso, por ejemplo, de la Meseta de Somuncura, reconocida como una de las elevaciones más antiguas de nuestro planeta. Es una formación integrada por varios cañadones que en esas tierras toman el nombre de rincones, por estas áreas descienden los numerosos arroyos que la circundan, se tratan de los mismos cursos que durante los taludes formaron golfos, cabos y bahías actualmente secas, la Meseta declarada Área Natural Protegida, cobija una de las especies faunísticas más reconocidas en el mundo, la Mojarra Desnuda.

Antes de finalizar, quiero destacar también la importancia de la pavimentación de la Ruta Nacional 23 que va a significar un antes y un después para nuestra región, se podrá desarrollar el turismo garantizando a los visitantes rutas ágiles y seguras para llegar a estos nuevos destinos, algunos de ellos de reconocimiento internacional.

Quiero remarcar que la autoridad de aplicación en este caso es el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro que tendrá la función de presentar ante el Consejo Federal de Turismo, la nómina de los pueblos que cumplan con los requisitos establecidos en la ley nacional, garantizando la participación de entidades intermedias y también de autoridades municipales.

De esta manera, señor presidente, solicito el acompañamiento a los señores legisladores al proyecto en tratamiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Brevemente, simplemente para decirle que el Bloque del Frente para la Victoria va a acompañar esta adhesión a una ley nacional que busca promover, como bien dijo la legisladora preopinante, el turismo sin chimeneas.

Coincido plenamente con sus apreciaciones y conceptos que tienen que ver con los pueblos rurales y todo lo que tiene que ver con el turismo rural, lo que significa la ruralidad hoy en tiempos contemporáneos y revitalizar todos aquellos potenciales que tenemos en distintos pueblos, fundamentalmente, en la Región Sur y pueblos y comisiones de fomento, que son comunas o parajes, y también las grandes ciudades no están exentas de transformarse en pueblos rurales, porque la condición para ser un pueblo rural es que se dedique a la actividad agraria que significa cría de animales o cultivo de plantas y esto estaba muy en boga en la Pampa Húmeda con las estancias, etcétera.

25/Abeiro

En Río Negro hay antecedentes, esos antecedentes fundamentalmente, y es donde quiero apuntar, se han dado en la Región Sur, pero desde hace mucho tiempo atrás. Se vio también potenciado, en su momento, era Secretario de Turismo y Deporte de la Nación, Daniel Scioli, donde también apostó fuertemente al desarrollo turístico, al turismo rural en la Región Sur rionegrina, de hecho se mantienen hoy localidades en búsqueda de desarrollo, de esas potencialidades, Pilcaniyeu, Los Menucos, por dar algunos ejemplos, inclusive Maquinchao que reflota la laguna Nieluan, cosas que ya tenemos y esta Legislatura también promocionó esas rutas alimentarias, que tienen que ver con el turismo rural y los pueblos rurales; como el año pasado que sancionamos la Ruta del Vino, y así podíamos presentar propuestas de otras rutas, que también se dan cuando se apoya el turismo.

Y hoy la realidad nos indica que el apoyo al turismo también se da con la continuidad de los feriados puentes, que tiene que ver con otra órbita de decisión, pero es también necesario decir que tiene impacto en las pequeñas comunidades que abogan por el turismo rural.

Tiene que ver también, con la plena vigencia de dos leyes que tiene la Provincia de Río Negro vigentes, para nombrar, no menciono el Consejo Provincial de Desarrollo Turístico, que tiene que conformarse y trabajar en esta sintonía, que tiene la Ley Nacional 27.324; pero apuntamos a dos leyes, la 2937 que es de Promoción Fomento y

Desarrollo del Sector Turístico vigente en la Provincia de Río Negro. También debemos contemplar desde esa normativa esa adhesión y, fundamentalmente, operativizar con datos, estadísticas y planes concretos la ley 4805, que tiene que ver con el Observatorio Turístico de Río Negro. Tenemos elementos, tenemos normas, y no podemos realmente permitir -fundamentalmente un llamado a la oposición- que estas leyes duerman el sueño de los justos, y es responsabilidad del Poder Ejecutivo, señor presidente, ahí va mi llamado.

Quiero felicitar, porque usted en la intervención anterior dijo que íbamos a tener menos papeles, y yo les propongo, a los distintos pares de este Parlamento, que también nosotros empecemos a hacer ese noble ejercicio que a veces es dificultoso, de liberarnos del papel, y hacer más uso de la oralidad, nos cuesta, porque yo también tengo mis limitaciones, pero es bueno que también nosotros, por lo menos los que ya venimos con un período de ventaja en este Parlamento, ir dejando el papel para la lectura de los proyectos de ley, en los homenajes, usted sabe, señor presidente, que por Reglamento está permitido. Pero nos va a permitir también ir levantando, haciendo ejercicios personales, que en su momento es bueno porque fortalece y nos posiciona también en el ejercicio permanente del debate.

Así que, señor presidente, reiterando el apoyo de mi bancada vamos a acompañar el proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt.

SRA. RECALT – Gracias, señor presidente.

Agregar un poco más de lo que han dicho los legisladores preopinantes, que la adhesión de esta ley no sólo se refiere a lo que implique en su artículo 4º sobre financiamiento, de la recuperación de patrimonios culturales históricos, sino que también la idea es optimizar todas las herramientas que como gestión actual ha aportado a la Región Sur, que es una zona turística que por ahí necesita muchísimo más fomentarla. Cuando digo de las herramientas, me refiero a los aportes a la ciudad de internet, de gas, de luz y muchísimos servicios más que han llegado a la Región Sur y que también son importantísimos para lo turístico que tengamos todas estas cosas en la Región.

26/Senra

En definitiva, todo esto, tanto desde el lado de la oferta como desde la demanda, continuará impulsando un importante desarrollo de turismo rural, el cual, bien gestionado, puede contribuir en gran medida a fomentar y dinamizar los procesos de desarrollo rural sostenible y por ende un recurso económico, laboral y turístico.

Como bien decían los legisladores y como decía la legisladora Yauhar, tenemos muchos lugares en la Región Sur, uno de los más importantes atractivos turísticos son la Meseta de Somuncura, el Centro de Energía de Sierra Colorada, la Trocha, la Trocha Angosta en la Línea Sur, pinturas rupestres; muchísimas zonas de turismo que con esta ley podríamos empezar a darle un poco más para fomentarlas y dé presencia en la región con el turismo en lo que a esto respecta.

Así que nada más que esto quería agregar, señor presidente, sobre el proyecto de ley y vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Marisa Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Realmente adhiero a lo que se ha dicho.

Quisiera comentar algunos aspectos específicos sobre lo que hace al turismo rural en nuestra Provincia. Por un lado, realmente, quiero destacar lo que ya la legisladora Sandra Recalt ha mencionado respecto del mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales de nuestra Provincia a partir de las acciones concretas y palpables que ha llevado adelante nuestro Gobierno. Este mejoramiento de la calidad

de vida, señor presidente, hace que los pobladores piensen no sólo en no abandonar los campos y no abandonar la vida rural sino también en ir incorporando otras estrategias para darle sustentabilidad a sus proyectos. Es así como pequeños pobladores, algunos pertenecientes a comunidades indígenas, otros no, fueron incorporando mejoras en sus campos, en sus casas, en sus viviendas, en los predios que habitan, de manera que estas mejoras empiezan a permitirles soñar con recibir todos aquellos turistas nacionales e internacionales que esperan compartir una cultura, que esperan compartir momentos, a partir de su estadía, únicos e irrepetibles en la historia de sus vidas.

El turismo rural y el turismo rural comunitario en particular ofrecen experiencias a los visitantes que no pueden ser reproducidas en ningún otro ambiente más que en ese ambiente absolutamente auténtico que tienen las viviendas de nuestros pobladores.

Es por ello que las acciones de nuestro Gobierno, por ejemplo, el repoblamiento de cabezas de ganado en la Región Sur; por ejemplo, la posibilidad de contar con energía eléctrica o internet, abren un espectro de expectativas que antes no existían. Y en este sentido, señor presidente, estamos discutiendo y conversando en todo el territorio de nuestra Provincia sobre obras, grandes obras, de infraestructura que se requieren para poder hacer que estas propuestas o estas leyes se conviertan en realidad en nuestro territorio, por ejemplo, la necesidad de contar con un gasoducto en la Región Sur. Esto es fundamental a la hora de promover una diversificación de la economía local. Ésto, lo que estamos debatiendo en todo el territorio cuando hablamos del Plan Castello, estamos hablando de cuestiones concretas y estamos hablando de que las leyes, que en este Parlamento se votan, puedan hacerse realidad en el territorio y efectivamente le mejoren la calidad de vida a nuestros habitantes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Cerramos el debate.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Hay 37 señores legisladores presentes.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rochás, López F., Fernández, Arroyo, Ramos Mejía y Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

27/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - **Corresponde el tratamiento del expediente número 170/17, proyecto de ley:** Se distinguen con el título de Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro, a los Veteranos de Guerra que participaron en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Agregado Expediente número: 1095/17 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general el expediente número 170/17.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero significar y empezar pidiendo disculpas a quienes me acompañan en la autoría de este proyecto que son los legisladores María Domínguez Mascaro y José Liguén; también disculpas a mi bloque en general, porque creo que la cuestión Malvinas es uno de los pocos temas, sino el único, en que todos tenemos que estar de acuerdo independientemente de las diferencias políticas que tengamos que son circunstanciales. Creo que las autorías, en casos como este, son circunstanciales y como no es un proyecto de declaración que puede el año que viene emularse con algo parecido, sino que es proyecto de ley, yo propongo y extiendo la iniciativa para que los legisladores, independientemente del bloque que pertenezcan, quieran sumarse como autores de este proyecto, lo pueden hacer, que lo hagan con tranquilidad, porque el tema Malvinas es un tema que nos atraviesa a todos y las diferencias que podemos tener en otros aspectos por cuestiones políticas, no tenemos que trasladarlas a cuestiones como estas que nos involucran a todos. Así que no sé si reglamentariamente se puede, señor presidente, lo pongo a consideración de todos los legisladores.

No voy hacer mucha historia respecto del acontecimiento bélico en sí porque todos lo conocemos, todos sabemos lo que pasó en Malvinas, lo que pasó durante, lo que pasó después y que lo más nos duele es lo que pasó después.

28/Le-Feuvre

Nuestra Provincia por suerte es una de las que ha tenido un mayor protagonismo en esto de reconocer derechos y beneficios a los Veteranos de Malvinas, a los ex combatientes, dicho esto por los mismos veteranos y no por alguien que pertenece al oficialismo en esta Provincia.

También somos conscientes que los reconocimientos materiales o los beneficios tienen que ser acompañados siempre con un reconocimiento en la memoria permanente y de esto se trata este proyecto entre varios que también se han aprobado. Tiene que ver con una distinción a los Veteranos de Malvinas, nacidos, nativos o por adopción, que sean rionegrinos, para esto trabajamos en conjunto con la Dirección de Veteranos de Guerra, quien nos proporcionó el listado de personas, de héroes, que están en esta condición, listado que está también a disposición de todos los legisladores para que si entre la primera y segunda vuelta aparece algún héroe que no está incluido lo podamos también incluir.

Decía que es un reconocimiento espiritual, es un mimo al alma de los *malvineros* y la verdad que más allá de lo que decía de los reconocimientos, de los propios beneficios que han obtenido y seguramente van a seguir obteniendo merecidamente los veteranos.

Es muy importante que nos acordemos siempre de Malvinas, de los héroes, y lo que pasó el otro día, para quienes tuvimos la posibilidad de participar el día 2 de abril del acto en el Memorial de Malvinas, que está en el Balneario El Cóndor, realmente es lo que me da la sensación de que estamos, por lo menos en Río Negro, en el camino correcto en esto de recordar todos los días a los combatientes de Malvinas.

Fue un acontecimiento histórico, en un día feriado, con la cantidad de gente que se acercó, con la proeza de los deportistas que unieron Bariloche con el Balneario El Cóndor en bicicleta, sin ningún interés particular, solamente el hecho es también ellos ofrendar, desde su actividad deportiva, un homenaje para los Veteranos de Malvinas.

Este reconocimiento, como decía, tiene que ver sin discriminar por supuesto pero es un reconocimiento circunstanciado para los veteranos rionegrinos, y en aquellos casos que son cuatro por suerte solamente en la Provincia los combatientes que fallecieron en combate y para los que después fallecieron por causas naturales el reconocimiento será entregado a sus familiares una vez que este proyecto sea aprobado.

No voy a agregar mucho más, todos sabemos a qué se enfrentaron los jóvenes de Malvinas en general y a qué se enfrentaron por supuesto los rionegrinos también, era una guerra de convidados, sin adoctrinamiento, con una situación totalmente desigual y dispar, donde más que soldados fueron víctimas en esa guerra, a pesar de que le pusieron todo el coraje, todo el honor, todo el orgullo, y como bien decía el otro día en el acto en el Memorial, el veterano, director de Veteranos de Guerra de la Provincia, Jorge Torres, -acá presente- *los sobrevivientes ofrecieron su vida y los que murieron la dieron*. Es una diferencia sutil pero muestra que en esa guerra los argentinos pusieron mucho más coraje, mucho más honor, mucho más orgullo que cualquier otro requisito que se debe llevar a un combate.

Señor presidente: No tengo mucho más para agregar, reitero el ofrecimiento para compartir con quienes quieran la autoría de este proyecto, y espero que sea aprobado por todo los legisladores.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Ariel Rivero.

29/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Señor presidente: Rescatando las palabras del legislador Cufre, todo lo que hagamos siempre por los ex combatientes de Malvinas va a ser poco. No nos olvidemos que en la actualidad han perdido la vida por suicidio más argentinos que lo que fue la Guerra de Malvinas. Fueron las secuelas del trato inhumano y aquel padecimiento que sufrieron y la falta de reconocimiento de un pueblo para aquellos que pusieron el pecho a las balas del enemigo.

Como dijo el legislador Cufre, el tema de la historia, muchas veces nos hemos referido, pero sí no debemos perder de vista las potencias que invadieron las Malvinas como Francia, como Estados Unidos y como Inglaterra. Y también recordar que Inglaterra cuatro veces invadió la Argentina, en 1806, 1807 la ciudad de Buenos Aires, en 1833 Malvinas, y en 1845 a través del río Paraná que ahí surge la Vuelta de Obligado donde el liberalismo nos quería imponer el libre cambio a fuerza de los cañones.

La otra parte de la historia que tiene relación con el presente, que es lo que nos está preocupando, es por un lado nosotros a través de la ONU con la Resolución 15, la 1514, del 14 de diciembre de 1960, pone fin al colonialismo en todas las partes y en todas sus formas en el mundo. Y esto da lugar en 1966 y 1965, el 16 de diciembre, durante el gobierno del Doctor Illía, la Resolución 2065 donde pide a través del diálogo que Inglaterra y Argentina trabajen para la descolonización y la recuperación de la soberanía por parte de Argentina, cosa que hasta ahora no se ha logrado.

Quería traer un poco lo que nos está pasando en estos últimos años, Argentina ha tenido apoyo de premios nobeles como Pérez Esquivel, como Rigoberta Menchú, como Yody Williams de Estados Unidos, Shirin Ebadi de Irán, digamos hemos tenido premios nobeles que siguen apoyando que por medios pacíficos, con diálogo, el Reino Unido y los países de Irlanda se sienten a negociar con Argentina en cuanto a las soberanías sobre las Islas.

¿Y la preocupación cuál es?, en este momento, a partir del Gobierno de Cambiemos, estamos observando algún relajamiento o un ablandamiento en aquellos

logros obtenidos a través de la diplomacia por los distintos gobiernos de Argentina. Hemos asistido a que el Ministerio de Desarrollo Social como el ANSES publiquen mapas de la República Argentina y obvien, no incluyan a las Islas Malvinas.

También nos preocupa lo que está ocurriendo en este momento con la posibilidad de compra de dos mil millones de dólares en armamentos obsoletos a Estados Unidos, y no nos debemos olvidar los argentinos que Estados Unidos fue el que auxilió a Inglaterra con los satélites para ubicar dónde estaban las tropas argentinas y bombardearlas y lograr el objetivo de volver a recuperar las Malvinas en 1982.

¿Por qué digo esto y lo traigo a colación?, primero: Estamos comprando chatarra, segundo: Estamos dejando de lado los remedios del PAMI, estamos dejando de lado Conectar Igualdad porque no tenemos dinero, estamos dejando de lado la construcción del Satélite ARSAT número 3. Con el diez por ciento de la compra del armamento chatarra que se le hace a Estados Unidos, podemos desarrollar a nuestros científicos y ponerlos a trabajar en el ARSAT 3, por eso nos está preocupando la política internacional que está llevando adelante el gobierno de Cambiemos a través de su mano ejecutora, la Canciller, Susana Malcorra, permitiendo un avance sobre el imperialismo nuevamente por otros medios sobre la República Argentina.

Para ir terminando, hay dos proyectos presentados, uno por el legislador Raúl Martínez, el 103/17, del 9 de marzo y otro por el legislador Nicolás Rochás, que tomando las palabras del legislador Cufre en que el tema Malvinas es un tema que nos envuelve a todos, no debe tener partidismo, el legislador Rochás me planteaba hacerlo extensivo a toda la Legislatura.

30/Sierra

Estos proyectos que están en la Legislatura y que los vamos a tratar más adelante, están referidos concretamente, uno del legislador Martínez: *“Su más enérgico repudio a todo acuerdo que implique el desmantenimiento del cementerio argentino en Darwin en el territorio argentino de las Islas Malvinas”*. Este es un tema que nos envuelve a todos, se está trabajando para que del cementerio de Malvinas repatriar los restos y dejarle el camino a Inglaterra sobre la soberanía sobre las Malvinas; y el proyecto del legislador Rochás, con el acompañamiento de otros legisladores de mi bloque, también dice *“Que la Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a las provisiones de la Ley Nacional 27.023 que dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas” en todos los medios de transporte público de pasajeros de origen nacional que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado Nacional y también fuera mismo, con una tipografía y formato que determinará la reglamentación.”* ¿Qué quiero con esto? Que el tema Malvinas lo abracemos todos en la Cámara porque cala muy hondo en el sentimiento de todo el pueblo argentino. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

El pasado 2 de abril nuestra sociedad una vez más, transitó un día histórico honrando y realzando la actitud heroica de los caídos en defensa de nuestro territorio. Nos sentimos obligados a adquirir un fuerte compromiso social y transmitirlo a nuestros niños y jóvenes, compromiso que año a año debemos ratificar con el objeto de mantener vigente en la memoria de nuestros compatriotas a los ex-combatientes de Malvinas y rendirles un verdadero homenaje.

Hoy, ciudadanos rionegrinos van a ser reconocidos a través de este proyecto de ley, precisamente por haber sido partícipes de esta gesta trascendental. De más está decir que la deuda con nuestros héroes de Malvinas jamás podrá ser saldada y con esta distinción se trata de reconocer la valentía y el patriotismo de cada uno de nuestros

veteranos de Malvinas y, si de deuda se habla, por tantas familias que al día de hoy no han podido identificar a sus muertos.

Quiero destacar el acuerdo firmado por la Cruz Roja Internacional, el Reino Unido y la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, por el cual se llevan a cabo los procedimientos de identificación de los restos de héroes argentinos que se encuentran en el cementerio de Darwin.

Si me permite, señor presidente, voy a leer lo que dice una nota de aporte de ADN para identificar a los soldados caídos de Malvinas. *“De acuerdo a las estimaciones oficiales los trabajos para la identificación de los restos se desarrollará entre marzo y diciembre del año 2017. Toda la tarea se hará con el debido respeto y los cuidados necesarios que tendrá un equipo especializado en la materia; los resultados de cada identificación serán solamente comunicados a las familias, una vez que la Cruz Roja Internacional lo remita en un informe general consolidado”*, agregó un comunicado de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Asimismo se aclaró que los restos no serán trasladados al continente tras su identificación, ya que esto no forma parte de la iniciativa.

31/Otermin

También, como decía al principio la legisladora Valdebenito, valga el reconocimiento a las mujeres de las guerras, de las cuales muy poco se ha escuchado hablar. Historias que permanecieron entre el silencio y la discreción de la sociedad, guardadas y custodiadas por los héroes, sus familias y las instituciones que los contienen: Enfermeras, instrumentistas quirúrgicas, cadetes de la Escuela Nacional de Náutica, oficiales comisarios, oficiales de radio, mujeres argentinas temerosas, quizás, ante tan terrible situación, pero igual de valientes que asistieron a los heridos, creando una relación que se basó en la contención del herido de guerra.

Hablamos de soldados adolescentes sin preparación para un conflicto bélico y jóvenes mujeres que estaban transitando los primeros peldaños de su carrera. Estas mujeres obtuvieron su primer reconocimiento en el año 2014, siendo aún desconocidas para gran parte de la sociedad.

En este sentido, aspiro a recuperar y darle justo reconocimiento a estas valientes patriotas que son parte de la historia de Malvinas, que sean recordadas con el respeto que se merecen, que puedan alzar sus voces, que puedan romper el silencio, que muchas de ellas se autoimpusieron, y que puedan contar sus experiencias y vivir en la memoria de cada uno de nosotros, los argentinos.

Volviendo al proyecto en tratamiento, señor presidente, voy a acompañar con mi voto afirmativo a este proyecto de ley, que consagrará los protagonistas de un pedazo de nuestra historia, otorgándole a cada uno de ellos y sus familiares, la distinción de ciudadano ilustre de la Provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

Estaba observando la planilla, creo que sería interesante que figurase la persona, el soldado, más allá de quien reciba como familiar, porque he visto aquí, por ejemplo, asentado el nombre del familiar en vez del soldado, el reconocimiento hacia esa persona. Sería bueno, por ahí, que el autor del proyecto lo tomase en cuenta.

Y otra de las cosas que también estuve observando, es que hay algunos compatriotas que participaron en Malvinas que no figuran, como, por ejemplo, en Luis Beltrán, el soldado Vivier que fue caído cuando se hundió el Crucero Belgrano.

Solamente quería hacer esta acotación, porque es algo que va a pasar a la historia y aparte es un tema tan sensible a los sentimientos de los familiares y de todos los rionegrinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

SR. CUFRÉ – Gracias, señor presidente.

Para aclarar a la legisladora María Maldonado y al resto de los legisladores también, que se estuvo trabajando en este listado y es cierto, el listado que tiene por ahí la legisladora no es el que terminó formando parte del expediente. En ese se subsanó esta cuestión que figuraban, sobre todo, las esposas de los ex combatientes y no los ex combatientes, en algunos casos, fallecidos y eso ha sido subsanado, así como la presencia, por ejemplo, del soldado Vivier, que está incorporado al listado definitivo que forma parte del expediente.

Igualmente, y como decía, si entre primera y segunda vuelta, a la vista de este listado corregido que se trabajó con los veteranos, si aparece algún otro caso lo incorporaremos con gusto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Para concluir y tomando el ofrecimiento personal que hizo el legislador Cufre, miembro de nuestro bloque, informante y autor de esta ley, coincidiendo con que el tema Malvinas es un tema que trasciende lo personal, lo partidario y es un tema hondo y profundo para todos los argentinos, no debería ser el único pero en este caso es así.

32/Valla

Solicito, porque así lo ofreció Rodolfo Cufre, -autor del proyecto- que para la posterioridad y como es un proyecto de ley que seguro quedará en la historia de la Provincia de Río Negro, que la autoría sea de todos los bloques que conformamos esta Legislatura, pero también destacar que si no hubiera habido esta presentación de puño y letra de un legislador, hoy no estaríamos tratando esto.

Así que con el ofrecimiento del legislador Cufre y solicitando el acompañamiento de todos los bloques, solicito que este proyecto figure con autoría de todos los bloques que conformamos la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – ¿Vamos a poder incorporar después, si nos falta algún ex-combatiente?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si, por supuesto.

Incluso, si me permiten, podrá tener alguna disposición en el articulado para que quede abierta esa posibilidad, ¿no es cierto?

Acá me aporta el secretario, que el padrón por su naturaleza, es un padrón abierto de los veteranos así que se ha ido enriqueciendo en la medida que van apareciendo los veteranos, ¿no?, ¿Está cerrado?

-El señor Jorge Torres, ex combatiente, quien se encuentra en la Sala, responde al señor presidente fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, se va a votar en general y en particular.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Se encuentran 41 legisladores presentes.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Ligen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto y Casadei.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PAMIERI – Quería proponer, ya que llegamos al proyecto 173/17, la modificación del Orden del Día y el tratamiento en conjunto en su exposición y debate de los proyectos 173/17, 174/17 y 185/17. Entiendo que son leyes o normativas parte de un todo, que difícilmente pueden ser analizadas y entendidas como compartimientos estancos y en muchos de los casos una hace referencia a otra o se basan en sí mismas, son todas partes integrales y necesarias de lo que hacen a la puesta en marcha de la reforma del Código Procesal Penal. Así que solicito el tratamiento en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, el legislador Marinao está de acuerdo, Ocampos también y la legisladora Yauhar.

Bueno hay acuerdo unánime de los bloques para que unifiquemos los 3 proyectos: el 173/17, 174/17 y el 185/17, para que de manera integral lo fundamentemos, luego por supuesto, votaremos cada uno como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/17, proyecto de ley:** Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Agregado expediente número 1177/17, Asunto Particular.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 174/17, proyecto de ley:** Modifica la ley K número 4199 - Ministerio Público-. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA. Agregado Expediente número 1178/17 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 185/17, proyecto de ley:** Modifica los artículos 26, 254, 255 y 256 de la Ley número 5020 -Código Procesal Penal-. Prorroga hasta el 1º de marzo de 2019 la entrada en vigencia del Juicio por Jurados. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

33/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general los tres proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Como hemos aclarado, los proyectos que vamos a tratar en la fecha tienen relación uno con otro, con lo cual si bien van a hacer analizados por separado, van a hacer tratados en conjunto. Pero quiero destacar también para los legisladores, para la prensa y para todos los rionegrinos que están viendo esta transmisión en vivo, que este trabajo es la colación de todo un trabajo de la Comisión de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en cuanto al estudio de Leyes Orgánicas que plantearon, tanto la adjudicatura como la Procuración, que fue elevado en su momento a través del Superior Tribunal de Justicia a nuestro señor Gobernador, y que resultó del acuerdo de quienes tienen su responsabilidad en la Procuración General de la Provincia, el Superior Tribunal de Justicia, junto con el gobernador Alberto Weretilneck y con usted, señor presidente, Pedro Pesatti.

Sin perjuicio de ello, debemos informar que el proyecto de ley 173/17, es necesario dejar sentado que se deberá dar tratamiento también a las iniciativas 174/17 y 185/17, que contemplan el trabajo que fue encomendado a la Comisión Interpoderes, creada por la Ley 5020, es decir, el nuevo Código Procesal Penal que comenzará a regir en la Provincia de Río Negro, entrará en vigencia a partir del 1º de agosto.

Puntualmente, comenzará informando sobre el nuevo texto de Ley Orgánica del Poder Judicial que se encuentra en tratamiento, preestableciendo que el espíritu de esta normativa es regular la estructura orgánica de un Poder.

34/Cerutti

La cual debe prever la cantidad de organismos que la integran, la competencia de ellos, las funciones, las misiones, los alcances territoriales y la cantidad de enmiendas que integran ese Poder...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SRA. LASTRA - ...De esta forma, el proyecto de ley realiza modificaciones que, por un lado, se refieren a todo lo atinente a la implementación del nuevo sistema procesal penal acusatorio y en este punto, que pretendo detenerme, impulsada por el trabajo que realizamos desde la Comisión Interpoderes, y por otro lado, aquellas modificaciones que recaen en el funcionamiento y estructura del Poder Judicial, más allá de la entrada en vigencia del nuevo sistema procesal penal acusatorio y son entre ellas: Incorpora a los Secretarios Letrados de los Juzgados de Paz como Funcionarios de Ley; el radio de residencia en el artículo 14; los parámetros de concurrencia al despacho que regula el artículo 15 y que fuera objeto de modificación en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de esta semana junto con integrantes del gremio Sitrajur; todo lo referente a la digitalización y archivo general que regulan los artículos 17; 104; 103, punto segundo; 106, incisos d), e) y artículo 107; regulación en las subrogancias que no sólo se modifica para *aggiornar* el sistema del nuevo Código Procesal Penal sino que en el artículo 22, incisos h), i) y j), modifica para los Secretarios de Cámara, Secretarios de Primera Instancia y Funcionarios de Ley, Conjueces y Conjuezas. En el artículo 23, en lo referente a la subrogancia de los Juzgados de Paz prevé oportunamente la subrogancia por el empleado de mayor antigüedad; en lo referente al régimen disciplinario y a rasgos generales, se modificó el valor de las multas, las facultades de cesantía y exoneración de Funcionarios de Ley en el marco del Superior Tribunal de Justicia. Competencia, Presidencia, deberes y atribuciones del Superior Tribunal de Justicia; integración, competencia y deberes de las Cámaras;

números de Juzgados de Primera Instancia; residencia, designación y Secretarios de los Juzgados de Paz; organización del área de informatización en cuanto a los cuerpos técnicos auxiliares, se regula también en lo atinente al sistema acusatorio y en lo referente al fuero de Familia también. Estas son algunas de las modificaciones que se realizan en la estructura del Poder Judicial, ahora voy a hacer hincapié en lo atinente a los Institutos incorporados en esta Ley Orgánica que son funcionales a la implementación del sistema acusatorio, para ello debemos comenzar por mencionar los tres órganos jurisdiccionales que se incorporan a la estructura del Poder Judicial, ellos son: El Tribunal de Impugnación, el TI; los Foros de Jueces Penales y Juzgado de Ejecución; esto sin perjuicio de la incorporación de Funcionarios de Ley como los de los Directores de Oficina Judicial y los de la Oficina Judicial en cada Circunscripción, Cuerpo de Investigación Forense, cuerpos técnicos y auxiliares.

Asimismo, incorpora modificaciones en lo atinente a la regulación del sistema de subrogancias tanto del Superior Tribunal de Justicia como los Tribunales de Impugnación, Foro de Jueces, Jueces de Cámara, Primera Instancia y Ejecución Penal y el supuesto de cesación de subrogación entre otras. En el mismo sentido, en el que me expresé anteriormente, quiero hacer hincapié en lo referente al Tribunal de Impugnación y Foro de Jueces cuya principal función está regulada en la ley procedimental 5020. El Tribunal de Impugnación es el cuerpo competente para resolver las impugnaciones en materia penal de toda la Provincia, artículo 57 del proyecto de ley 174 que vamos a tratar a continuación y la Ley 5020 en su artículo 25 de la revisión ordinaria y sentencias definitivas. En el proyecto en tratamiento se establece su integración: tres jueces seleccionados por sorteo, el lugar de asiento de funciones es la capital de la Provincia con alternancia a la constitución de la jurisdicción de ocurrencia del hecho y la labor articulada con la Dirección de Oficinas Judiciales.

Por otro lado, en cuanto al Foro de Jueces, regulado en el artículo 26 de la Ley 5020, el mismo ha sido modificado en sus funciones, -punto que desarrollaré al momento de dar tratamiento al proyecto de ley 185- volviendo a la iniciativa, en su artículo 58 y siguientes, regula que en cada Circunscripción Judicial habrá un Foro de Jueces Penales, establece el lugar de asiento de sus funciones en las ciudades cabeceras de cada Circunscripción, en cuanto a su integración establece como principio el ejercicio de la competencia sobre los delitos cometidos dentro de la Circunscripción Judicial asiento de sus funciones.

Por otra parte, la modificación del artículo 58 divide el Foro de Jueces y Juezas por funciones, es decir, Jueces de Juicio y Jueces de Garantía. En cuanto a los Jueces de Juicio se distingue cómo intervendrán los tribunales unipersonales y/o colegiados, en este punto hay que referenciar la modificación que promueve el proyecto de ley 185 respecto del artículo 26 de la Ley 5020, de esta manera los Jueces de Juicio actuarán de manera unipersonal en los juicios correccionales, en el control de acusación, en las impugnaciones de las decisiones tomadas y en los juicios por jurado; de manera colegiada actuarán en los juicios orales y públicos optimizando la intervención de los jueces en las distintas etapas del proceso.

Por otro lado, los Jueces de Garantía intervendrán en toda la etapa preliminar en las solicitudes de suspensión de juicio a prueba que se den dicha etapa y/o control de seguimiento de la suspensión de juicio a prueba, sin distinguirse la etapa del proceso. Es así que se compensan las tareas a desarrollar tanto para los Jueces de Juicio como los Jueces de Garantía evitando la desproporcionalidad en el cúmulo de tareas.

35/Brandi

Respecto de estos órganos y a razón de la etapa de transición de un sistema a otro el proyecto establece un conjunto de articulados, artículos del 164 al 169, que regula en forma transitoria la integración inicial del Foro, por circunscripciones del foro, las funciones no previstas en Código Procesal Penal para los actuales cargos del Fuero

Penal, el procedimiento a seguir en las causas ante la instrucción penal, los plazos para las causas penales bajo el régimen anterior que continúen bajo la modalidad del nuevo que comenzarán a computar a partir de la recepción del Ministerio Público Fiscal y el Régimen Previsional.

Para ir finalizando con este proyecto de ley, se establece en los artículos 61, 62, el actual regula el Tribunal de Jurados y Jueces de Ejecución destinando el Capítulo II para todo lo atinente al funcionamiento de las Oficinas Judiciales, quien será quien asistirá a los jueces que integran el Foro de Jueces del cual están excluidos los jueces del Superior Tribunal de Justicia y Jueces de Ejecución detallando la composición y funciones tanto en la Oficina Judicial como en la Oficina Judicial por Circunscripción, esto fue detallado en los artículos 63, 65, 66, 67 y 69 respectivamente.

Pasando al tratamiento del proyecto 174/17, realizaremos la mención respecto de las modificaciones realizadas a la Ley 4199 del Ministerio Público de la Provincia, que son objeto de tratamiento también en este día y quiero recordar que el Sistema Procesal Penal Acusatorio será el fiscal que estará a cargo de la investigación, quedando la intervención de los jueces en lo estrictamente jurisdiccional, de esta forma es que era imperiosa la necesidad de la modificación de la Ley 4199 para *aggiornar* los principios reinantes en el proceso penal acusatorio a la estructura del Ministerio. De esta forma el proyecto de ley 174/17, comienza organizando la composición general del Ministerio Público a la cual la divide en Funcionarios de la Constitución y Funcionarios de Ley del Ministerio Público incorporando entre estos últimos a Relatores Generales del Ministerio Público y Profesionales de las Direcciones de Oficinas Técnicas del Ministerio Público en los artículos 43, 44, 45, 46, 47. También amplía las potestades administrativas reglamentarias y disciplinarias del procurador, respecto de funcionarios y empleados del Ministerio Público a excepción de la cesantía y exoneración para los empleados, conceder licencias extraordinarias a funcionarios del Ministerio y todos sus empleados, respecto de las Secretarías de la Procuración modifica el criterio disponiendo que serán al menos tres a diferencia de la ley aún vigente, que establece ese número como tope máximo. Además incorpora la designación del Secretario por el Consejo de la Magistratura en los términos del artículo 222, inciso 1, de la Constitución Provincial. En cuanto a los Fiscales de Cámara y de Agentes Fiscales en consideración a lo dicho al principio, se amplían y readecuan los deberes y atribuciones de los mismo en los artículos 16 inciso a), am) y artículo 17 inciso c), an) respectivamente, por ejemplo, y en lo que al Agente Fiscal se refiere el inciso a): “Dirigir y controlar a los funcionarios policiales en la investigación y en los hechos delictivos, los mismos deben mantener estricta confidencialidad de las tareas efectuadas. Inciso b) Disponer la desestimación de la denuncia o actuaciones policiales si el hecho no constituye delito, la ampliación de un criterio de oportunidad, la remisión a una instancia de conciliación o mediación, el archivo, si no se ha podido individualizar al autor o partícipe o si se manifiesta la imposibilidad de reunir información o no se puede proceder y la apertura de la investigación penal preparatoria. Inciso c) Efectuar la formulación de cargos en la audiencia prevista al efecto. Inciso d) Practicar las diligencias y actuaciones de la investigación preparatoria que no tengan contenido jurisdiccional y solicitar aquellas que requieran autorización. Inciso e) disponer fundamentalmente la detención del imputado y las medidas precautorias establecidas en el Código Procesal Penal...”

36/Abeiro

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SRA. LASTRA - ... “Inciso f) Solicitar medidas de coerción procesal y cautelares cuando lo estime pertinente. Inciso g) Requerir el anticipo jurisdiccional de prueba. Inciso h) Formular la acusación para la apertura a juicio o la petición de sobreseimiento. Inciso i) Asistir a las audiencias preliminares. Inciso j) Concurrir al juicio oral y público, a los efectos de sostener la acusación. Inciso k) Denunciar el quebrantamiento a la inobservancia de las reglas de conducta impuesta a los imputados, en los casos que prospere el instituto de la suspensión del proceso a prueba. Inciso l) Dirigir a los funcionario y al personal a su cargo”.

Siguiendo el desarrollo las modificaciones que podríamos llamar “sustanciales” en cuanto a su implicancia en el desarrollo de los juicios penales y la tan importante labor que recae en los fiscales dentro del sistema acusatorio, la iniciativa incorpora el artículo 43, inciso 3) a la Agencia de Investigación Penal, la cual será un órgano auxiliar dependiente del Ministerio Público Fiscal que prestará asistencia técnica y científica para el desarrollo de las investigaciones, tales como la búsqueda, recopilación, análisis, estudio de las pruebas u otros medios de convicción que contribuyan al esclarecimiento del caso. Haciendo reserva de que, transitoriamente este rol lo ejercerá la Policía de Investigación que se encuentra regulada en el texto de la Ley Orgánica de la Policía que sancionamos en diciembre del año 2016, la Ley 5184, y en el mismo sentido, el proyecto en el artículo 46 regula los cuerpos especiales de investigación, que no se los incluye dentro de la estructura de los órganos auxiliares, Ministerio Público Fiscal, sino que dependientes de la Procuración, y que son sin más ni menos que los laboratorios regionales de Genética y de Toxicología Forense como así también los organismos de la Oficina Informática y Telecomunicaciones.

En aspectos más estructurales incorpora modificaciones tales como: Disponer de tres Fiscales de Cámara en cada Circunscripción. Crear en la Oficina de Asistencia Técnica, que es un órgano auxiliar del Ministerio Público Fiscal, el área de informática.

Crea la Dirección de Seguimiento de la Reforma, artículo 44, la Dirección de Planeamiento y Gestión y la Dirección de Capacitación, como órganos auxiliares de la Procuración General.

Dispone modificaciones en lo atinente a requisitos, designación, inhabilidades, remoción y subrogancias, como aspectos generales tanto para funcionarios como Adjuntos, y Cuerpo Relatores.

Es en función de lo ya dicho, y considerando que el aporte realizado por el Ministerio Público, por medio de su Procuradora, no sólo en la Comisión Interpoderes sino también en la elaboración de esta iniciativa, que en definitiva son los operadores directos de aplicación de la Ley 5020, por lo cual amerita la sanción del proyecto.

Pasamos al tratamiento del proyecto ley 185, modificación a la Ley 5020 del Código Procesal Penal de la Provincia.

Cabe mencionar los tres ejes de la reforma con los que se pretende *aggiornar* a la 5020 no sólo a la Manda Constitucional del artículo 207 inciso c), sino también a la prórroga de la fecha en la que se implementaría el instituto de Juicio por Jurados que se encuentra ligado a las razones que motivaron la sanción de la Ley 5188 que fue la prórroga de implementación del Código Procesal Penal, y a las cuestiones que oportunamente fueron objeto de debate en la Comisión Interpoderes y que tuvieron como eje de discusión al Foro de Jueces y sus funciones.

De esta manera, y aplicando el criterio de “distribución equitativa de tareas”, tanto para los Tribunales de Juicio como de Garantía, se definió atribuirle a los Tribunales de Juicio, además de las facultades ya establecidas en el original artículo 26 de la 5020, la del control de la acusación. La de revisión de toda decisión tomada en la etapa de investigación penal preparatoria o en la etapa de juicio, que antes le era competente al Tribunal de Garantía y Procedimientos Abreviados del artículo 212 del Código Procesal Penal, que también se encontraba asignado al Tribunal de Garantías.

Dejando al Tribunal de Garantías, el Control de Investigaciones y decisiones de la etapa preparatoria.

Por otro lado, y como ya lo manifestara al inicio de este informe, se modifican los artículos 254, 255 y 256, que regulan el procedimiento de revisión de sentencias condenatoria firme, atribuyéndole al Superior Tribunal de Justicia esta competencia que originariamente en la Ley 5020 la tenían los Tribunales de Impugnación, en todo de acuerdo con la Manda Constitucional del artículo 207 inciso c).

37/Senra

Y por último, tal cual reza en el artículo 4º del presente proyecto de ley, con la aprobación de la iniciativa vamos a estar prorrogando la entrada en vigencia de Juicio por Jurados, regulado en el artículo 192 y siguientes de la Ley 5020.

Señor presidente: Muchos hemos estado trabajando en este tema durante mucho tiempo y esta semana tuvimos la oportunidad de dar el tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. En esa oportunidad el gremio de SITRAJUR se acercó a la Legislatura para exponer reformas que ellos habían solicitado, que habían previsto en un articulado de la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Tuvimos la oportunidad de conversar con ellos y se realizaron modificaciones, un poco por pedido de los integrantes de SITRAJUR, pero también por la voluntad de los legisladores y del señor Gobernador. Se hicieron modificaciones pertinentes para que realmente pudiéramos llegar al tratamiento de este proyecto en el día de hoy con el mejor texto posible. Con lo cual, y dejando a consideración de los señores legisladores, -esperamos que todos los señores legisladores y las legisladoras de esta Casa se sirvan acompañar este proyecto- que sin duda alguna va a dotar a la Justicia de todos los elementos que le hacen falta para poder dar cumplimiento a la Ley 5020 de la Reforma del Código Procesal Penal a partir del 1º de agosto de este año. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

A los efectos de una aclaración, señor presidente. Dado que estamos debatiendo los tres proyectos en conjunto, quiero comunicarle que el miembro informante por nuestra bancada va a ser el compañero Alejandro Ramos Mejía y el orador por nuestra bancada, el bloque lo designó al legislador Rochás, para que no haya después ninguna discusión por el uso del pedido de la palabra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Estamos hoy tratando tres proyectos muy importantes, dos de ellos de una trascendencia realmente vital porque son los que estructuran el tercer Poder del Estado, uno de los tres Poderes del Estado, El Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal. Son leyes que van a darle vida al andamiaje de cómo funciona uno de los tres Poderes del Estado y, sobre todo, en esta instancia tan particular, tan histórica que es en las vísperas de la introducción en la entrada en vigencia, en funcionamiento, de un Código Procesal Penal que viene a cambiar significativamente la forma de comprender y de ejercer el ejercicio de la faz represiva del Estado en cada una de las causas penales que se llevan adelante.

Y nos vemos hoy con una sensación y con un sentimiento que, fundamentalmente, es tristeza, tristeza y mucha, pero mucha preocupación, y una preocupación que no viene como una exageración de una posición, sino simplemente por recoger las distintas palabras de cada uno de los interlocutores, protagonistas y actores fundamentales del Sistema Judicial.

Hoy estamos acá, tratando estos proyectos, y mientras escuchaba atentamente como leía la miembro informante el resumen de cada uno de ellos, uno no puede dejar

de resaltar que si algo les falta a estos proyectos es la búsqueda de consensos, no los tuvieron, no los hubieron. Lejos de ello lo que hubo fue la utilización de una herramienta que estaba dentro de la Ley 5020, que es la Comisión de Seguimiento, que de ninguna manera tenía por finalidad ni suplir ni ejercer las funciones que tiene este Cuerpo, la Legislatura, y mucho menos suplir el normal funcionamiento de las instituciones, como son el trabajo, que tiene que darse dentro del ámbito de las comisiones. Pero nuestra crítica no va solamente a la falta de trabajo o a la falta de vocación en la búsqueda de consenso que tuvo este proyecto, sino también por otros hechos, que son conocidos por todos, que padecimos dos legisladores, el legislador Ramos Mejía y yo, que este miércoles, en el único tratamiento, en el único tratamiento de comisiones, el único tratamiento que por Reglamento le corresponde a este proyecto de ley, en la única oportunidad que hubo institucional para discutir, para plantear, nosotros no pudimos ingresar.

38/Millaguan

No pudimos ingresar porque las puertas de esta Legislatura estaban cerradas, supuestamente por miedo a 20 trabajadoras del Poder Judicial que estaban afuera sin bombos, nosotros las pudimos ver, y que pese a nuestro insistente llamado por tratar que se nos habrán las puertas, por tratar que nos permita ejercer el cargo por el cual fuimos elegidos, pese a nuestro insistente llamado, de tocar el timbre y demás no fuimos atendidos.

Y valió el posicionamiento firme que quiero rescatar y además agradecer del presidente de mi bloque de levantar el bloque, de no consentir la ilegalidad que estaba ocurriendo, una ilegalidad y una ilegitimidad en el trato que tuvo ese proyecto en comisiones o ese dictamen de comisiones, que obviamente no consentimos, que recurrimos y un recurso, hoy que en este recinto, ratificamos plenamente sin perjuicio a la posición final que vamos optar como bloque.

Porque vamos a estar acá para votar, para votar en contra y para votar en contra en función de un cúmulo de fundamentos, muchos de esos técnicos, haciéndonos eco de tantas observaciones que distintos sectores han hecho a estos proyectos de ley, y también por la ilegitimidad misma que encierra todo esto, una ilegitimidad que hasta correríamos el riesgo de naturalizarla y que no podemos naturalizarla. En estos proyectos, la autoría intelectual de estos proyectos, está en la Procuradora General de la Provincia y está en el Superior Tribunal de Justicia y esto no lo digo yo hasta lo confiesan los mismos proyectos, que sin embargo fueron pasados al Poder Ejecutivo, para que con el atajo constitucional del acuerdo de ministros sean presentados acá, en única vuelta, sin mayor trámite, sin mayor consenso, sin mayor publicidad de los mismos se está discutiendo acá, para que con una sola pasadita por Constitucionales y si hay legisladores bien y si no hay legisladores tampoco nos importa la metemos al otro día al recinto y con los votos de la mayoría automática lo transformamos en ley, transformando este recinto en una escribanía.

Dice la Constitución, en el 206, Atribuciones. Permiso voy a leer. En el 206 dice: *“El Superior Tribunal de Justicia tiene las siguientes facultades y deberes: inciso 4) Ejerce el derecho de iniciativa en materia judicial, pudiendo designar un miembro para que concurra al seno de las comisiones legislativas para fundamentar los proyectos y brindar informes”*. Es lo que todos los rionegrinos hubiesen esperado de los autores intelectuales de este proyecto, pese a ello, el proyecto fue presentado con autoría del Gobernador Wereltineck, el acuerdo de ministros y la imposibilidad de que estos proyectos tan sensibles, tan complejos que revisten y que tienen tantas aristas, que tocan tantos derechos, algunos de los trabajadores -ya voy hablar de ellos- también de los judiciales y también de los operadores del sistema, es decir, los jueces, fiscales y abogados. Proyectos que, insisto, a partir de unos minutos más serán transformados en ley, porque entre el Poder Judicial, la cúpula del Poder Judicial, verbigracia, el Superior

Tribunal de Justicia, la Procuradora General, el Gobernador y obviamente la bancada oficialista habrán decidido transformar este recinto en una escribanía y transformar en ley lo que se escribió en la esquina de Laprida y 25 de Mayo.

Pero no es solamente la falta de ilegitimidad, no es solamente la ilegalidad misma que configura llegar a este recinto habiendo privado a dos legisladores su participación en Comisión de Asuntos Constitucionales, no solamente ello, sino también un montón de otras cosas, el conjunto de cosas que se han criticado y que hoy a esta instancia, en este momento, nos estamos enterando por la prensa.

Hoy encontramos y recién escuchábamos sobre el final de su alocución, después de que había de leer el resumen de los tres proyectos, la miembro informante nos decía sobre el consenso que habían encontrado con los trabajadores, y estoy viendo acá un comunicado que me llega, permiso si puedo leer, señor presidente.

39/Le-Feuvre

“La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Judiciales, SITRAJUR, ratifica en todos sus términos las observaciones planteadas al articulado del proyecto 173/17, que estamos tratando. El cual fuera manifestado en detalle artículo por artículo en la Comisión de Asuntos Constitucionales. En este sentido se confirma el paro de 24 horas para este viernes 7 de abril, en el marco del plan de lucha contra la flexibilización laboral definido antes del tratamiento de las leyes orgánicas con el objetivo de modificar los artículos cuestionados para evitar cualquier interpretación maliciosa por parte de nuestra patronal, quien es juez y parte. Sin perjuicio de ello, reivindicamos la incorporación a la presente ley de las modificaciones, disposiciones y principios y procedimientos del alcance de la 5009, tanto en la Ley Orgánica el Poder Judicial como en la del Ministerio Público, como garantía fundamental contra la modificación unilateral de las condiciones de trabajo que podría haberse dado sin movilización judicial en la calle y de unidad de nuestros gremios hermanos. Hoy más que nunca decimos sin derecho no hay reforma”, dice el comunicado de prensa, que por estas horas, está dando SITRAJUR, que lejos da de exhibir un consenso con el proyecto que hay.

Pero no se trata solamente de defender los derechos de los trabajadores en esta ley. Nuestra posición como bloque pretende fundamentalmente tratar de trabajar en la mejor ley posible para todos, esto es para trabajadores del Poder Judicial, para los actores, es decir, abogados y magistrados y fundamentalmente para los judiciales, es decir, los destinatarios últimos de la mejor ley posible que podríamos haber armado, que podríamos haber construido, que podríamos haber consensuado, si tal vocación hubiese estado en esta Cámara, pero quizás lo más peligroso de todo lo que estamos viendo y viviendo es que esta autoría intelectual, que está en cabeza del Superior Tribunal de Justicia y de la Procuradora General, que han cedido los papeles al Poder Ejecutivo para que presenten acá, hoy hace no solamente que no se informe, tal como lo establece la Constitución con un miembro informante si no que la pregunta es cuando esto salga sancionado la autoría de este proyecto será al gobernador Weretilneck.

La conculcación de los derechos que pueda llegar a ver acá generará planteos, de inconstitucionalidad algunos de ellos y esos planteos ¿por quién serán revisados?, ¿por los mismos autores intelectuales que hoy no firman este proyecto? Es una de las tantas preguntas que hoy surgen sin perjuicio del resto de las preguntas que técnicamente desarrollará mi compañero de bancada Alejandro Ramos Mejía y que no encuentran una respuesta, no la encuentran.

Por eso adelantando un poco la opinión de mi bloque, sin perjuicio de otras manifestaciones que estaremos haciendo en lo que espero que sea el debate que no tuvimos en comisiones, adelanto el voto negativo de la bancada del Frente para la Victoria, por considerar y por sostener la nulidad del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que en la jornada del miércoles impidió nuestra presencia, la del doctor Alejandro Ramos Mejía y la mía, y fundamentalmente

por el cúmulo de razones que seguidamente se van a estar detallando a lo largo de este debate. Por ahora gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA – Gracias, señor presidente.

Resulta llamativa la paradoja en la que nos encontramos en este momento. Mientras el nuevo Código Procesal Penal nace y nació bajo el consenso de todos los actores políticos y en especial de aquellos que son y serán los operadores del sistema jueces, funcionarios, abogados y trabajadores, vemos que tanto el proyecto 173 como el 174 no las tienen, y las modificaciones de ambas leyes, la ley Orgánica del Poder Judicial y la del Ministerio Público resultan necesarias para la implementación y aplicación del nuevo régimen normativo.

Sin embargo, mientras que el nuevo código avanza en un sistema adversarial y de desconcentración de poder al abandonar el paradigma de los juzgados feudos para instituir el foro y colegios de jueces, la nueva modificación de la Ley 2430 propone todo lo contrario, concentrar aún más el poder y alejar el servicio de justicia al ajusticiable. Desde distintos sectores, abogados y magistrados, se propuso que el Tribunal de Impugnación integre el Foro de Jueces acercando así el servicio de justicia al ajusticiable, sin embargo la propuesta que hoy tratamos es que la sede de dicho tribunal esté ubicada en Viedma.

Bajo este sistema, señor presidente, quienes impugnen en las sentencias condenatorias o absolutorias van a tener que viajar a la ciudad de Viedma a la audiencia que fija la normativa procesal de la especie. Demás está decir la complejidad operativa y gastos innecesarios que esta decisión porfiada trae aparejada para las partes y por sobre todas las cosas para el Estado rionegrino.

La modificación del artículo 43 en la propuesta es el artículo 42, no solo afecta al sistema penal sino al resto de todos los fueros, cuando establece que la doctrina legal es de aplicación obligatoria y no de consideración obligatoria como la Ley Orgánica lo dice en la actualidad.

40/Verteramo

Este es el reflejo de distintos precedentes en nuestro país y en especial nuestra Provincia, señor presidente, que pretenden ahora generar mandatos de orden general y abstracto por vía interpretación por parte de tribunales superiores que afectan severamente la autonomía funcional que cada uno de los jueces tiene y debe tener por impero constitucional.

En suma, se pretende la convivencia de un nuevo sistema penal instituido en la Ley 5020 que resulta acorde a derechos y garantías y prerrogativas establecidas en tratados internacionales de derechos humanos con un sistema de organización judicial arcaico, en donde prima la concentración en lugar de la distribución geográfica y funcional del Poder.

Del mismo modo se ha planteado también que resulta técnicamente inconveniente la intervención de los Jueces de Juicio o el Tribunal de Juicio en el control de la acusación, habida cuenta del riesgo procesal que conlleva quien va a juzgar adelanta una opinión al controlar la acusación, yo le pregunto, me pregunto ¿con qué jueces vamos a juzgar si aquellos que integran el Tribunal de Juicio van a controlar la acusación y van a emitir opinión? Nos vamos a quedar sin jueces. Se lo planteamos, lo planteo el Colegio de Magistrados, lo planteó el Colegio de Abogados de Bariloche, y si mal no recuerdo, señor presidente, el Colegio de Abogados de Cipolletti.

Todos los sectores creyeron que esta propuesta que hoy se sostiene y se porfía, va a traer aparejado nulidades y en definitiva, señor presidente, impunidad.

A su turno, también consideramos que el sistema de subrogancia que pretende destituir el artículo 60, no respeta la garantía de juez natural, ¿por qué es esto así?, porque se dispone que por acto administrativo posterior a los hechos se establezca la

competencia de determinados magistrados, en lugar de establecer reglas claras y preestablecidas como por ejemplo lo hemos planteado, señor presidente, un listado con jueces o de jueces subrogantes que integren en cada circunscripción frente a la posibilidad de que algunos de los magistrados no puedan intervenir.

La misma suerte y el mismo cuestionamiento ha tenido desde todos los sectores que han intervenido en la discusión de esta nueva normativa penal, en cómo establece y propone la vía recursiva para todos aquellos recursos que no son de tratamiento de la sentencia impugnatoria ordinaria extraordinaria como por ejemplo aquellas decisiones que restringen la libertad ambulatoria. La propuesta es que el tribunal sea un Tribunal Unipersonal, en lugar de un Tribunal Colegiado. Toda la tendencia nacional e internacional migra y propone siempre para resguardar las garantías constitucionales que los tribunales que decidan sobre esa materia, sean Tribunales Colegiados, porque es el último recurso en la especie.

Siguiendo con esta línea, conseguimos cualquier tipo de administración de justicia a aquel compatible con el debido proceso del derecho de defensa y demás garantías de fondo y forma, y no de otra manera. De este modo compartimos la opinión que la organización y el funcionamiento de la defensa tanto pública como privada es un elemento esencial, un requisito insoslayable de validez en un proceso que de acuerdo a las previsiones del ya largamente comentado Código Procesal Penal nuevo, adherente a un sistema acusatorio y bilateral, implica desde una dialéctica de tesis, antítesis necesarias para confrontar la verdad de la hipótesis.

Por lo tanto, el ejercicio regular del derecho de defensa y la justicia que tenga una decisión jurisdiccional, señor presidente, exista una íntima convicción, necesaria relación o vínculo. No es ocioso recordar que el derecho de defensa está consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.

Por lo tanto, la defensa consideramos y lo consideramos todos, es parte esencial del estado de Derecho, imprescindible en el proceso penal como garantía ciudadana de la sociedad. En este sentido se ha manifestado a los defensores de esta Provincia, del país, los Colegios de Abogados, y en especial de mi localidad cuestionando duramente y a juicio mío con razón, presidente, el proyecto en tratamiento únicamente habilita al Ministerio Público Fiscal, al acceso a los órganos auxiliares de investigación, hablo concretamente de la Agencia de Investigaciones y los cuerpos especiales de investigación forense.

Y esto es así porque en realidad no se quiere dotar de la independencia de que toda normativa internacional y nacional impone para el Ministerio Público de la defensa, señor presidente. No se resguarda la bilateralidad si la defensa no puede acceder en las mismas condiciones al Ministerio Público Fiscal a la producción de las pruebas.

41/Sierra

Así las cosas, esta restricción termina resultando una conculcación del derecho de defensa. Por todas estas razones y las que eventualmente haya que debatir en adelante, tal como lo planteó el legislador preopinante, nosotros no vamos a votar a favor estos tres proyectos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Señor presidente: Como los demás legisladores saben muy bien que no soy un experto en estos temas, lejos de ello, con lo cual he tratado muy de cerca con un amigo de muchos años, el doctor Oscar Pandolfi, quien me ha intentado llevar por los conocimientos de este tema tan intrincado pero que arrojó novedades en las últimas horas, de parte del propio Pandolfi, que me señala la participación del INECIP en este

tema y sus diferencias enormes en cuanto al texto final de los tres proyectos, en consecuencia, nosotros no vamos a poder votar positivamente estas tres leyes.

Voy a leer uno de los párrafos de un comunicado que iba a sacar el INECIP en el día de hoy, creo que también se le hizo llegar al gobernador estas diferencias que se han marcado ante la falta de debate de la Comisión de Seguimiento, según señala el doctor Pandolfi, como también la falta de participación de los Colegios de Abogados. Uno de los párrafos del comunicado que se dio a conocer, dice: *“Frente a un nuevo modelo en el cual las partes, acusación y defensa, asumen roles protagónicos en el proceso, resulta sorprendente que aún se decida conservar sin alteraciones sustanciales, una estructura propia del viejo sistema en el cual la Procuración General continúa teniendo la doble y contradictoria función de dirigir tanto a los fiscales como a los defensores. Se torna indispensable...”* dice el texto, *“... que la nueva Ley Orgánica tenga como primicia principal la reparación de ambas instituciones estableciendo la autonomía, tanto de la Fiscalía como de la Defensa, señalando que no hay sistema acusatorio sino una defensa penal pública, autónoma e independiente”*. Hay otros elementos que podrían agregarse pero me parece pertinente que se conozca cuál es la postura que nosotros vamos a adoptar y que obviamente está en desacuerdo con el proyecto que se está tratando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

La sanción de este proyecto de ley que reformula la Ley Orgánica del Poder Judicial, la conocida Ley 2430, como la del proyecto que se impulsa en la Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley 4199, es una consecuencia lógica derivada del cambio del Código Procesal Penal que se dispuso por Ley 5020 a fines del año 2013 y que implica, sin lugar a dudas, un cambio de un verdadero sistema, el Sistema Procesal Penal que, como sabemos, representa mucho más que una modificación de leyes; hay que modificar una verdadera cultura, exige fuertes cambios de conductas que enfrentan resistencias, resistencias al cambio, a lo nuevo, a lo diferente.

42/Otermin

Ello sucede naturalmente en toda organización social, lo que exige no desconocer las dificultades que conllevan estos cambios.

En esta línea de pensamiento, viví en la comisión una mezcla de situaciones que quienes informaron a los medios, no lo han hecho con plena lealtad. Situación de la que afortunadamente fuimos partícipes, ya que pudimos interceder con los planteos del Sindicato de Trabajadores Judiciales y el bloque oficialista. Si bien no se le pudo dar respuesta a todos los legítimos planteos que comprometidamente formularon, algún aspecto central sí pudo plasmarse.

Estos cambios, de esta magnitud llevan tiempo, marchas, contramarchas, prorrogas, muchos esfuerzos y de muchos actores diferentes. Por lo que si se trabaja de manera comprometida, con responsabilidad, va a permitir arribar al final del camino con éxito.

Sinceramente lamento que algunos se distraen de ese objetivo final y último, de contar, de poder contar con un sistema procesal penal que de manera más rápida, con inmediatez, con eficiencia, con seriedad, pueda brindar las respuestas que la sociedad rionegrina espera y en definitiva haga del valor de la justicia una realidad que sea palpable.

Voy a acompañar esta iniciativa con mi voto favorable sin perjuicio de destacar, que entiendo, era una buena oportunidad para poder revisar algún otro aspecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fortaleciendo el fuero electoral y dándole un mejor encuadre en la realidad institucional de la Provincia con una mirada superadora. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias presidente.

La verdad que no me voy a referir mucho en profundidad a los tres proyectos, porque estos tres proyectos llevan más de dos años de debate, de trabajo, de búsqueda de los consensos de la mejor manera posible. Y cuando hablamos de consensos, es que cada una de las partes lleva su propuesta, y allí, buscar entre todos redactar la mejor ley.

Estar o escuchar y decir: vengo con sentimiento de tristeza y preocupación porque no se encontraron los consensos necesarios. La verdad, que a mí me da sentimiento y preocupación que en los lugares que hay que estar presente para llevar a cabo los consensos y muchas veces no estuvieron o no fueron. La verdad que quién va a armar o va a escribir una Ley Orgánica del Poder Judicial, sino es el propio Poder Judicial que son los actores; o una ley del Ministerio Público sino es el Ministerio Público, que es quien luego va a tener que poner en funcionamiento. Porque tengamos en cuenta que estas leyes son las leyes orgánicas de cada uno de los organismos, son las leyes en las cuales cada uno de los organismos va a tener que cumplir y trabajar.

Durante dos años se estuvo reuniendo la Comisión Interpoderes, que estaba integrada por legisladores, que estaba integrada por los abogados de diferentes circunscripciones que estaba integrada por legisladores, entre ellos, los dos legisladores del Frente para la Victoria que hicieron uso de la palabra hoy en el recinto. Que más de una vez ninguno de los dos legisladores fue o participó en la Comisión de Interpoderes, y la verdad que hubiese sido, a lo mejor, de muchísima utilidad todas estas...

43/Valla

-Interrumpe en la sala el legislador Rochás sin micrófono.

SR. LOPEZ - ...muy bien, entonces, me hubiese gustado que hubieran planteado todas las observaciones, porque fueron....

-Interrumpen en la sala varios legisladores fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ...Por favor legislador...

SR. LOPEZ – ...Perdón, si fue así, lo felicito por haber cumplido con su tarea. Pido disculpas legislador, yo sé reconocer si yo no lo vi.

Entonces las leyes orgánicas que hoy vamos a aprobar y sancionar son producto del trabajo de todos los actores del sistema durante muchísimo tiempo.

Plantear que es ilegítimo, es ilegal el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la verdad es que no tienen ningún tipo de asidero, porque ayer funcionamos, ayer trabajamos, ayer buscamos el consenso con el sindicato, con SITRAJUR, estuvimos hasta en la comisión que tenía como horario de inicio las 14 horas.

Recién nos pusimos a trabajar a las 16 horas como comisión en sí, porque antes estuvimos reunidos con los representantes del sindicato y que en esa reunión hemos tratado, dentro de lo posible, encontrar la mejor redacción para el artículo 15 y dentro de lo posible, dejar plasmado y con claridad al final de las dos leyes orgánicas, un nuevo artículo que era dejar expresamente el funcionamiento y la vigencia de la Ley de Paritarias, que es una ley que este Gobierno sancionó, que este Gobierno ayudó a que se pudiera poner en vigencia. Una ley que los compañeros trabajadores de SITRAJUR hicieron mucha fuerza, que trabajaron mucho y que por suerte pudimos darles herramientas para que tengan un ámbito donde poder sentarse el trabajador, en este caso, sus jefes, el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio Público y poder debatir

todas las cuestiones de incumbencia laboral, como las cuestiones salariales, como las cuestiones de los horarios.

Voy a hacer referencia y sé que voy a tener respuestas -y que bueno- a su vez capaz que le doy un poquito de letra al legislador que a veces le gusta que lo nombre para poder hacer todo lo que hizo ayer.

Cuando plantean que no pudieron ingresar a las comisiones, la verdad, que entraron todos. Estaban todos los legisladores del oficialismo, estaban los legisladores de la oposición, y cuando hablo de la oposición hablo del Frente para la Victoria, hablo de la UCR y hablo Coalición Cívica ARI Frente Progresista. Que después se hayan levantado y retirado es otra cosa, cuando hablan que estuvieron tocando el timbre, capaz que tocaron el timbre de la casa de la suegra de Mario, a ver si estaba ahí y le erraron, entonces no pudieron entrar a la comisión.

La verdad entramos todos, entró el legislador Albrieu, después que llegó, en realidad, a la comisión de las 16 horas que era para Presupuesto pero que recién estábamos intentando o arrancando la Comisión de Constitucionales, por lo tanto, podría haber entrado.

En el mismo momento que llegó el avión de Bariloche junto con el legislador Ramos Mejía, vino el doctor Leguizamón Pondal que ingresó, o sea, la verdad que pudieron entrar los trabajadores del gremio que estaban representados y la verdad que a mí no me interesa saber si hubiese querido entrar lo hubiese hecho y estaban las puertas abiertas para que ingresemos todos los legisladores.

Cuando se habla del tema de la inconstitucionalidad de los planteos, obvio que el tema de la inconstitucionalidad de los planteos lo va a resolver la justicia, si no lo hace la justicia, quién lo va a hacer.

Hay un sistema republicano en el cual hay divisiones de poderes y obviamente que un planteo de inconstitucionalidad lo va a resolver la justicia y la justicia de Río Negro. Y si ese planteo no está bien, habrá una instancia superior para que la Corte lo defina y así lo establezca.

En cuanto a lo que leyó el legislador Ramos Mejía, la verdad que en cuanto a lectura, hasta el tono de voz me gustaba más la de la legisladora Lastra, porque el legislador leía un poco rápido, entonces me costaba escucharlo.

44/Rojas

La verdad que no molesta que lea, está bien, para tener mayor tranquilidad y mayor precisión en los dichos, lo que pasa que por ahí tomamos algunas chicanitas que tenían otros legisladores que tenían más muchos más años en el recinto, como por ejemplo, esta legisladora. A algunos les gusta copiarla, ojalá empiece a copiar la parte muy buena que tenía esa legisladora en los momentos en los cuales tenía ganas de plantear cosas buenas.

En cuanto al tema de la defensa, la verdad que es un tema más que vamos a poner en la ley de necesidad de la reforma de la Constitución cuando traigamos esa ley al recinto. Entre todos los temas, ahí vamos a poner el tema de la defensa pública, porque para poder lograr la autarquía y la autonomía de la defensa requerimos alguna modificación de la Constitución para no tener una cuestión de inconstitucionalidad. La verdad que la defensa nos preocupa, pero mucho más nos preocupa dotarlos de herramientas a los fiscales, porque nosotros estamos tratando de proteger a la víctima y encontrar al culpable de los delitos. La defensa tiene su rol pero hoy creemos que está cubierta y que el imputado no es nuestro objetivo, sino que nuestro objetivo es la víctima.

El INECIP estuvo participando, se trabajó sobre un proyecto de ellos y el doctor Pandolfi -al cual le tengo mucho respeto por su trayectoria y por sus conocimientos- también hizo muchos aportes los cuales fueron receptados y otros aportes que no se han tenido en cuenta. Con lo cual, nosotros estamos convencidos que con este proyecto

lo que estamos haciendo es dotar de las herramientas para aplicar el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia. Ojalá todos actores del sistema, ojalá todos los que intervengamos en el sistema y que tengamos la facultad o la posibilidad de aportar, lo hagamos para que nuestra Justicia Penal sea más eficiente, para que nuestra Justicia Penal sea más rápida, para que nuestra Justicia Penal pueda lograr el objetivo, que es que los culpables sean condenados, que los inocentes sean absueltos y que la víctima tenga el resarcimiento que corresponda.

Entonces, me parece que hoy estamos dando un paso más, como lo hicimos cuando sancionamos el Código Procesal Penal, el Código de Procedimientos, dotando de las dos leyes que faltaban porque al cierre del año pasado sancionamos la Ley Orgánica de la Policía. Obviamente que fue escrita por la Policía porque era quien tenía que darnos las herramientas y nosotros como legisladores realizamos el control, modificamos lo que teníamos que modificar, porque estas leyes orgánicas fueron modificadas por aportes nuestros, debatimos todo lo que teníamos de debatir. Si durante el transcurso de la puesta en funcionamiento, porque sabemos que es un sistema nuevo, estamos pasando a un Sistema Acusatorio y sabemos todas las dificultades que esta puesta en funcionamiento va a tener, como le pasa a Neuquén que nos lleva un tiempo en cuanto a la implementación o como le pasa a Chubut, nosotros vamos a tener que, a lo mejor, estar en este recinto modificando y ajustando algunos detalles que el funcionamiento de la práctica diaria nos obligue. Lo vamos a hacer con total honestidad, vamos a venir, nos vamos a sentar, si es necesario, y allí receptaremos y plasmaremos todas las modificaciones que sean necesarias.

Con esto, presidente, ya lo dijo nuestro miembro informante, a la cual debo felicitar porque así como se puso y asumió el compromiso con el Código de Procedimiento Penal, tomó el trabajo y se hizo cargo de la conducción de la Comisión Interpoderes, con todas las dificultades que eso implica y porque sabemos que acá, como en todas las leyes, hay diferentes sectores y hay diferentes intereses a los cuales tenemos que representar.

45/Cerutti

Nuestro objetivo es tratar de que el sistema penal rionegrino sea el más justo y sea el mejor que se pueda brindar a todos los ciudadanos. Con esto estamos anticipando, obviamente, el acompañamiento de nuestro bloque a las dos Leyes Orgánicas y a la modificación o adecuación de los artículos que el Código Procesal, en su ley original habían sido sancionados y para poder ponerlos de manera coordinada con las Leyes Orgánicas hoy los estamos modificando. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias.

El otro miembro informante de nuestro bloque, que es el doctor Ramos Mejía, hizo una serie de consideraciones, insisto, tratando de reeditar la discusión y el trabajo de comisiones que no hubo, que no existió y que no tuvimos, que a esta instancia después de haber escuchado a López largamente tampoco fueron respondidos ni uno de esos planteos.

Lo que sí uno saca, si lo escucha al legislador López, lo menciono cuando quiero aludir a él no hago referencias enigmáticas alrededor, cuando uno lo escucha a López escucha a alguien que parecería que esta fuera una ley absolutamente consensuada, parecería que esta es una ley en la cual todo el mundo está de acuerdo, parecería que esta es una ley exenta de críticas, ya no desde el punto de vista del procedimiento en el cual cómo llegamos acá y todo lo que dije al inicio, de lo cual no contestó nada, de lo cual hasta se mofó y hace chistes respecto de dos legisladores que quedamos afuera y que no se nos permitió el ingreso a esta Casa a cumplir con el rol y la función que tenemos como representantes del pueblo, que para nosotros no es ni divertido ni chistoso. Tampoco lo fue para mi bloque levantarse y tampoco lo es para mi bloque hoy

sostener un recurso administrativo sobre una ley que seguimos considerando que es ilegítima pero que más allá del planteo puntual lo que más nos preocupa es que es una ley que -y esto no es una premonición ni es porque uno se ha vuelto adivino ni nada, pero es lo que están diciendo todos los operadores del sistema- estas son leyes que próximamente van a terminar derivando en una lluvia de nulidades que pueda llegar a inundar a esta provincia de impunidad.

Y ojo, porque de esto, de esto que se están haciendo eco muchos operadores, muchas organizaciones muy importantes, hoy le pedí permiso, señor presidente, para poder leer el comunicado de los trabajadores pero por estas horas hay otros comunicados, bien lo decía el legislador Ocampos haciendo referencia a importantes ONGs que se han expresado en este sentido. Y entonces, nuevamente me voy a permitir citar, sobre todo en repuesta al legislador Facundo López, que decía del largo trabajo de consenso que se ha hecho a lo largo de esa Comisión de Seguimiento, a ver, la Comisión de Seguimiento es la Comisión de Seguimiento del Código no tiene por función prelegislar ni suplir las facultades que de ordinario la Constitución le asignó a este Cuerpo, y esa comisión que está en el artículo 4º de la Ley número 5020 sancionada en el año 2014, no establece en ningún momento que tiene por objeto suplir lo que es nuestro trabajo acá. Lo que sí dice el artículo 2º de esa ley, es que lo que hoy estamos tratando debía haberse presentado a los 6 meses del mes de diciembre del 2014 y estamos en el mes de abril de 2017 y no solamente estamos en el mes de abril de 2017 sino que además estamos en el mes de abril de 2017 sin que esto tenga consenso, sin que se escuchen las diversas voces críticas que desde los distintos espectros están haciendo sobre esta ley que es más peligroso todavía, sin escuchar las advertencias que pueda llegar a haber sobre posibles nulidades o el cúmulo de nulidades que se puedan estar imponiendo en cada una de las causas penales y las derivaciones que eso va a tener después.

46/Brandi

Nosotros no queremos ser partícipes de esa situación de impunidad que posiblemente llegue si estas leyes, utilizando esta Legislatura como una mera escribanía del Superior Tribunal de Justicia en consenso del Poder Ejecutivo, termine provocando en la práctica, en los hechos, fundamentalmente sobre los judiciales, sobre los ciudadanos.

Decía el legislador Facundo López, que acá hay un consenso y se trabajó y hasta nos acusó al legislador Ramos Mejía y a mí, de no participar en las comisiones, en la Comisión de Seguimiento, sí fuimos, y le agradecemos el reconocimiento, pero dentro de las distintas voces que se han manifestado, yo quisiera leer el comunicado que dice: *Una defensa pública autónoma para la democracia*, es un comunicado largo, no lo voy a leer entero, es meduloso, pero sí una parte del párrafo final donde simplemente se limitan a decir: *Frente el escenario político mencionado ADPRA, como las ONGs abajo firmantes, denunciemos y alertamos las graves consecuencias que para la calidad institucional, el sistema de administración de justicia, la defensa de los ciudadanos y grupo de condiciones de vulnerabilidad acarrea la Ley de Ministerio Público que no contemple las garantías mínimas del servicio de defensa pública autónoma. Firman este comunicado la Asociación de Pensamiento Penal, el Centro de Estudios y Legales Sociales, el CELS, el Instituto de Estudio Comparado de Ciencias Penales y Sociales, INECIP, y adhieren la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y adhiere la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.* Esto, insisto, entre el total de distintas voces, la totalidad de distintas voces dentro y fuera de la estructura judicial, Colegios de Abogados, Abogados Independientes, Magistrados que de forma independiente se comunicaron con nosotros, el Presidente del Colegio de Magistrado que estuvo acá, estuvo acá porque vino conmigo del aeropuerto y él pudo entrar y nosotros no, y él pudo entrar, a él se le abrió la puerta y a nosotros no, pero no hay problema, tenemos muchos testigos que vieron qué es lo que pasó, insisto, para ustedes puede ser muy gracioso

habernos dejado afuera, es un chiste bárbaro, para nosotros no, y para mi bloque tampoco y que las instituciones funcionen mal no es un chiste, sobre todo para la gente y que se utilice la Legislatura como una mera escribanía del Poder Judicial y del Gobernador, es más triste todavía, por eso es el sentimiento de tristeza que tenemos, por eso solamente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quiero comunicarle a la Cámara que en virtud de un escrito que ingresó con la firma de los legisladores del Frente para la Victoria en orden a lo que apuntaba recién el legislador Nicolás Rochas, le he encomendado al Secretario de la Cámara la instrucción del sumario de rigor que es para ver los hechos que allí se denuncian.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

En primer lugar debo reforzar la mirada de nuestro bloque en un sentido muy positivo del trabajo que se ha realizado desde la Comisión en la conducción de la legisladora Tania Lastra, que la verdad que hemos asistido en la jornada de hoy, en las últimas jornadas diría, a un despliegue de deshonestidad intelectual tan grande, señor presidente, que parece que porque uno reitera las frases, frases como *nos impidieron el ingreso a la Legislatura*, esas frases hacen que la realidad en la que fantasean, se convierte en realidad y la deshonestidad intelectual, señor presidente, tiene consecuencias para muchas personas, tal como usted acaba de expresarlo, hoy habrá un sumario que investigará personas que supuestamente han impedido el ingreso de dos personajes que se creen tan importantes, tan importantes, que íbamos a impedir su ingreso a la comisión, cuando en realidad, cuando están en la comisión, tan poco aportan que hubiera dado lo mismo que estuvieran o que no, pero esa deshonestidad intelectual, señor presidente, tiene consecuencia para las personas, personas que sí trabajaron en la comisión y no espasmódicamente como alguien les calificó -y no voy a nombrar a la persona- en el trabajo en la comisión que les mencionó que la presencia de estos dos legisladores, tan espasmódica en la comisión, les hacía dificultar el seguimiento del tratamiento de los temas.

47/Abeiro

Lo digo, señor presidente, porque es muy ofensivo, muy ofensivo, el desprecio, la soberbia con la que se califica un trabajo con esto que muchas personas llevaron adelante, no yo, porque no me tocó la suerte de formar parte de esa comisión, pero muchas otras personas, no sólo de este Cuerpo, no sólo equipos técnicos que forman parte de este Cuerpo, sino también de otros Poderes del Estado. Hubo debate, se trabajó, no hay unanimidad, por cierto la democracia es así, afortunadamente la democracia permite que las mayorías tomen decisiones aún cuando no logramos una unanimidad como a veces sí logramos en esta Legislatura.

Con respecto a las observaciones que se hacen respecto del texto, la falta de separación del Ministerio Público, los planteos que hemos leído, muy interesantes respecto de las necesidades de independencia de la defensa del Ministerio Público, de la Defensa en general en el debate dentro del bloque y también conversando con otros Poderes del Estado. Coincidimos en que es deseable que el Ministerio Público vaya logrando independencia, una independencia que nuestra Constitución no prevé, no contempla, lo cierto es que como todo texto de ley, los textos constitucionales, son objetos de distintas interpretaciones, nuestra interpretación nos hace ser cautos en este sentido, creemos que la Constitución debe explícitamente separar el Ministerio Público de la Defensa y también el Ministerio Público Fiscal. Tiene que tener otra envergadura, por cierto estamos esperando mayor eficiencia en la investigación de los delitos.

Pero esto, señor presidente, creemos merece una discusión y un tratamiento aparte. Sin embargo debíamos poner en marcha el nuevo Código Procesal Penal y nosotros desde nuestro bloque, desde el oficialismo, desde el Gobierno hemos trabajado

mucho en esto, no así los que hoy se llenan la boca criticando, porque es muy fácil, señor presidente, cuestionar el trabajo ajeno, cuando por cierto no vimos ni un sólo proyecto escrito, ni una sola propuesta escrita sobre este mismo tema, y podría, por supuesto, este sector de la oposición haber presentado un proyecto, que a lo mejor hubiera enriquecido nuestro trabajo. Sin embargo ni siquiera ayer, cuando debatimos en la Comisión, los que estábamos, no los que se fueron, también tuvimos el aporte relevante del sindicato en su representación, en su conducción.

También tuvimos un fuerte debate dentro del bloque que generó planteos y modificaciones al proyecto de ley que había llegado, es decir, cuando uno quiere está, aporta constructivamente, a un futuro mejor, a una justicia mejor, que por cierto toda la Provincia le está demandando.

Definitivamente, con los denunciantes seriales, con los opositores seriales, con personas que no han demostrado la honestidad intelectual necesaria para llevar adelante un debate serio en el Parlamento, es muy difícil consensuar, y sobre todo si como dicen, ya que dicen lo que dicen, como dicen, ni siquiera tienen pensamientos propios. Porque además actúan en función de los intereses políticos de otros dirigentes, eso sí convierte a una banca en una escribanía, una escribanía de intereses políticos y de frustraciones, que a lo mejor no llevan nunca a buen puerto a esta Provincia.

Yo creo que estamos dando un paso adelante muy grande, un paso histórico y es por eso que este proyecto tiene la firma y el aval de los que conducen en todos los Poderes del Estado, esta Provincia de Río Negro, con el voto de la gente, con el aval de la gente, porque entraron ratificados por el voto popular.

48/Senra

Creo que así funciona la democracia, es muy auspicioso que hoy tengamos la mayoría necesaria para dar un paso adelante porque la justicia requiere muchísimas modificaciones, muchísimo trabajo para empezar a responder a las demandas de la ciudadanía. Muchas, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Marcelo Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: No pensaba hablar, pero, evidentemente, tenemos concepciones de democracia bastantes distintas. Creo que la grieta en el país es más profunda y cada día la vemos más profunda de lo que creemos.

Creo que acá estamos discutiendo como el Estado, y el Estado Provincial Rionegrino, construye sus leyes más importantes, sus leyes fundamentales. Las leyes orgánicas son precisamente eso, grupo de leyes, cuerpos de leyes, conjuntos de derechos y garantías, que como son tan centrales y tan importantes merecen el mayor de los debates, la mayor de las participaciones sociales, el mayor de los esfuerzos por construir esos consensos, el mayor de los esfuerzos, que esta Legislatura sea, precisamente, el ámbito donde la sociedad se sienta partícipe, opinante. Creo que bastantes períodos trágicos tuvimos en nuestro país cuando la sociedad se sintió distanciada del funcionamiento político, cuando no se profundizaron los mecanismos y las posibilidades de sentirnos todos parte de una democracia, de un país y de una Provincia, que todos podamos sentir que la construimos.

En eso creo que debemos hacer una autocrítica, señor presidente, la Legislatura no está funcionando como caja de resonancia de los distintos conflictos que hoy está teniendo nuestra sociedad, y sí lo debe hacer en la construcción de las leyes orgánicas, la Ley Orgánica de la Policía, la Ley Orgánica de la Penitenciaria, y ahora estas leyes orgánicas están construidas con estos mecanismos, sin los consensos. La Ley Orgánica de Educación que se construyó durante un año entero, recorriendo la Provincia, la misma Legislatura, usted, señor presidente, recorrió los rincones de la Provincia yendo a debatir cuando quedaba algún artículo sin construir acuerdos y sin construir consensos, esa Ley Orgánica acaba de ser modificada por decreto, número 1 del Ejecutivo, cuando

en esta misma Legislatura habíamos tomado todos el compromiso de debatir en comisión para sacar en todo caso la modificación que más acuerdos necesitaba. Ni siquiera se escuchó, ni siquiera tuvimos una instancia, pedimos el debate y se acaba de cancelar en Labor Parlamentaria en el día de anteayer, y estamos hablando de leyes orgánicas. En la historia de esta Provincia las dos leyes orgánicas de Educación previas no se habían modificado por decreto nunca.

Entonces, estamos ante una nueva ley donde seguramente nos gustaría haber escuchado al Superior Tribunal de Justicia, venir a este recinto a explicarnos la ley si es que ellos la hicieron. Porque acá es como que una atribución que no es del Poder Judicial, que es del Poder Ejecutivo, se la presta al Poder Judicial para poder venir acá a sancionar sin el debate necesario y sin las dos vueltas una Ley Orgánica del Poder Judicial. La verdad que es inexplicable si lo que queremos es profundizar la democracia y darle a nuestra ciudadanía, que tiene muchas críticas, muchas observaciones y muchas deficiencias del Sistema Judicial en la Provincia de Río Negro. Y creo que a todos cuando digo estas cosas se nos vienen a la cabeza las distintas situaciones de impunidad, de irregularidades, hasta de denuncias entre propios legisladores con operaciones desde el propio Poder Judicial. Entonces, es mucho lo que tenemos que mejorar las instituciones democráticas, y las leyes orgánicas son garantías de poder modificar para mejor. Decía la legisladora preopinante ¿por qué no aportamos en comisión?

49/Millaguan

Si no hay comisiones en esta Legislatura, presidente, sí hay comisiones como la de Derechos Humanos que desde que me destituyeron no funcionó nunca más. Si la mayoría de las cuestiones no se debaten en esta Legislatura. Por períodos largos ni sesionamos, parte del año pasado por el asesinato grave de un policía, Lucas Muñoz, que va camino lamentablemente hacia a la impunidad. Este año por denuncia a un legislador del oficialismo imputado de violación y la Legislatura no funciona, qué consenso podemos construir, si no hay ámbitos para construirlos, si no hay diálogo político, si además tienen el Ejecutivo con bastante poder de diálogo en el Poder Judicial y la mayoría legislativa, no abren ni siquiera al reconocimiento democrático minoritario de la oposición, para poder debatir. Y todos somos representantes del pueblo y no tenemos que pensar todos iguales, porque no representamos los mismos intereses, los mismos sectores, las mismas ideologías políticas, los mismos partidos, las mismas agrupaciones, pero si el pueblo nos dio a todos el derecho de poder debatir acá. Y eso enriquece la construcción de las leyes orgánicas que nuestro pueblo necesita para funcionar.

Por eso decía y con esto cierro, que estamos discutiendo las distintas concepciones de la democracia y creo que podemos mejorar el funcionamiento legislativo para construir como políticas de Estado, como políticas públicas, las leyes orgánicas que nuestro pueblo necesita y este creo que el que eligió el oficialismo, el que eligió la mayoría circunstancial que hoy hay en esta Provincia, no es el que nos garantiza a todos los rionegrinos las leyes más justas y más permanentes para que sean las leyes orgánicas que rijan nuestro destino. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, presidente.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero bueno no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer algunas consideraciones con el discurso del miembro informante del bloque del Frente Para la Victoria.

En donde coincido en alguna definición que dio, con respecto al derecho a defensa, no coincido por supuesto con la crítica al proyecto en tratamiento que hace con respecto a este derecho, el derecho a defensa, sí coincido en el valor fundamental como

derecho humano que tiene el derecho a defensa, ese derecho consagrado en la Constitución, como bien dijo en el artículo 18 y en normas supranacionales, en todas las cartas internacionales que tengan que ver con los derechos del hombre, y en esta coincidencia me voy a tomar el atrevimiento de pedirle al legislador que también concienzudamente tiene en claro cuál es el valor de ese derecho a defensa, que ese concepto se lo extienda al bloque en general y algunos legisladores en particular de su bancada, con respecto a situaciones que se dieron con un integrante de este Parlamento, que no esquivamos el debate, le contesto al legislador preopinante, un legislador de esta bancada que está acusado de un delito, pero como cualquier ciudadano de este país y de esta Provincia, así como dijo el legislador miembro informante, tiene el derecho a defenderse y este es el mayor derecho que consagra el Estado de Derecho de un país constitucional, entonces no solamente tenemos que hacerlo en los discursos, en los discursos acá en este Parlamento, este tipo de aseveraciones y de connotación y de enaltecimiento de los valores que tiene que tener el derecho humano, sino también lo tenemos que hacer en cualquier expresión pública y la tenemos que hacer desde cualquier expresión política, porque si muchas veces nuestras expresiones políticas están asignadas en la hipocresía del impacto social que esto produce, seguramente, estos derechos fundamentales en la vida de cualquier ciudadano, seguramente van a ser vulnerados.

50/Le-Feuvre

Así que coincido con el legislador miembro informante del bloque del Frente para la Victoria en el valor supremo que tiene el derecho de defensa, como derecho humano fundamental que tiene cualquier ciudadano en este país y por supuesto en esta Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA - Gracias, señor presidente

Simplemente era para aclarar una cuestión. Cuando se habló acerca de la concurrencia a las reuniones de los integrantes del Frente para la Victoria, o mejor dicho de las ausencias, estamos hablando de dos momentos fundamentales del trabajo de la comisión que yo dirigí. Que fue, por ejemplo, en la ciudad de General Roca, el día 18 de mayo de 2016, cuando los integrantes de la Policía Río Negro junto con el ministro fueron a exponer respecto del proyecto de ley donde se reformaba la Ley Orgánica de la Policía de Río Negro, en ese caso no hubo presencia de legisladores del Frente para la Victoria, tampoco hubo presencia de legisladores del Frente para la Victoria en oportunidad en que miembros de ADPRA, que es la Asociación de Defensores Oficiales de la República Argentina, pidió una reunión con esta comisión que yo dirigía. Simplemente fue una reunión...

-Ante una interrupción, dice la

SRA. LASTRA – ...Tenemos constancia que si...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No deliberen entre ustedes.

SRA. LASTRA – ...En esa oportunidad la Asociación, Asociación de Defensores Oficiales de la República Argentina, estuvo representada por Nora Maciel. Nora Maciel, nos trajo saludos del doctor Lodeiro Martínez que no pudo concurrir por problemas familiares, y en esa reunión que fue, insisto, prácticamente para atender a la gente de ADPRA, nos pidieron a la Provincia de Río Negro que se avance en el diseño constitucional de una defensa autónoma, cuestión que tomó la comisión y la pusimos de manifiesto en la siguiente reunión que tuvimos, esto fue en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Simplemente y para reiterar lo que nuestra compañera de bancada, Arabela Carreras decía, por ahí sólo la presencia no garantiza la participación, en el caso nuestro

tuvimos varias presencias y no participaron, pero sí tengo que aclarar que por cada tratamiento de cada proyecto de ley que tuvimos, esta legisladora envió los proyectos a todos los miembros de la comisión para que tengan conocimiento y para que realizaran aportes si creían necesarios y no, eso sí tengo la seguridad de no haber recibido ningún aporte de parte de los legisladores del Bloque del Frente para la Victoria, sí del resto de los integrantes de la comisión.

Era simplemente para hacer esta aclaración, señor presidente, y agradezco que me haya dado el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López, luego el legislador Ramos Mejía y después el legislador Albrieu, hasta ahí tengo oradores anotados.

SR. LOPEZ – Le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA - Gracias, señor presidente.

La verdad que lo tilden a uno de personaje, es pintoresco. Pero seguimos sin las respuestas a tres interrogantes que nosotros planteamos en la comisión, es cierto que la legisladora Lastra mandó todos los proyectos, pero omite decir que nosotros estas consideraciones que estamos haciendo las hicimos en el seno de la comisión. Tres preguntas que no tienen respuestas y si tiene la respuesta, nosotros justamente no queremos que fracase esto, no queremos que haya impunidad, no queremos que se estrellen el sistema, estamos planteando, como planteó el Colegio de Magistrados, que no puede ser, señor presidente, que el Tribunal de Juicio controle la acusación, cuestiones concretas, no puede ser, señor presidente, que existan subrogantes al efecto de cada delito, de cada hecho, estos planteos tienen que ver con que el sistema funcione, dejemos las chicanas de lado, todos los actores, con la salvedad del bloque oficialista, les están diciendo muchachos si siguen con este sistema así, planteando que el control de acusación lo hagan los jueces de juicio y no los jueces de garantía, va a haber nulidades, va a haber nulidades.

51/Verteramo

Lo planteamos en el seno de la comisión y lo volvemos a plantear aquí, nadie quiere que esto fracase, ahora; ¿dónde está la respuesta?, ¿dónde está la respuesta a esta propuesta, presidente? que quienes entienden de los recursos, que no son los recursos ordinarios ante Tribunal de Impugnación sean tribunales unipersonales y no colegiados como es hoy en la actualidad y en todo el país.

Eso, sencillamente, después podemos hablar de que si somos personajes, si leemos, si no leemos, pero las cuestiones concretas no están sanjadas y nosotros como bloque responsablemente lo estamos planteando acá, como lo hemos planteado también en la comisión, se lo hemos planteado a los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y han sido planteados y han sido contestes, estamos reiterando planteos que hacen el Colegio de Magistrados, que hacen los Colegios de Abogados y los distintos operadores del sistema judicial. Planteos que no están sanjados hoy, y si están sanjados estamos advirtiéndole que si el Tribunal de Juicio controla la acusación, va a haber nulidades, va a haber nulidades, por eso en el Consejo de la Magistratura hay titulares y suplentes como se sabe, porque hay consejeros que entienden en la acusación y hay consejeros que tienen que juzgar, hoy votamos modificaciones, ¿se entiende?, me parece que es claro, no hay ninguna cuestión ni personal ni nada, tiene que ver con que el sistema funcione. La búsqueda de consenso tiene que ver con que el sistema funcione y que no empiece el primero de agosto con nulidades apenas aparezca algún acto jurisdiccional de un juez de un Tribunal de Juicio que controle una acusación cuando después tiene que juzgar, ¿está claro?. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu.

SR. ALBRIEU – Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto que no voy a hablar de la cuestión de fondo porque no me voy a explayar sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial y estos temas que son netamente de abogados expertos. Pero, bueno, escuchando a los legisladores no me cabe duda que los dos años que se ha trabajado, no ponemos en duda los dos años de trabajo que ha encabezado la legisladora Lastra, que seguramente igual que a mí, que no somos abogados, le habrá costado un montón poder entender las distintas circunstancias, no ponemos en duda esos dos años de trabajo, señor presidente, lo que ponemos en duda es el resultado, que uno trabaje dos años no significa que el resultado sea bueno o malo o excelente, sí lo que certifica que se trabajó mucho dos años.

Pero los resultados son que hoy, en un comunicado SITRAJUR, lo cuestiona, que el Colegio de Magistrados lo cuestiona, que hay notas en ADN que dice que institutos nacionales cuestionan el resultado, que abogados de nuestra bancada que conocen mucho más que yo del tema lo cuestionan y dice que vamos a chocar y están advirtiéndome que vamos a chocar y no son escuchados, y entretelones también debo decir que escuche que las reuniones que hicieron de mucho trabajo, mucho tiempo se perdió en rencillas personales entre la doctora Piccinini del Superior Tribunal de Justicia y la doctora Baquero Lazcano, por cuestiones de ego, por cuestiones personales, que a mitad de estas reuniones se perdía no en la cuestión de fondo sino en escuchar dos personas que tienen enemistades personales.

También me llamó la atención, porque le digo yo soy ingeniero civil y estoy orgulloso de serlo, pero leyendo el artículo 141 y 142, que dice que el 141 se toma mínimo 15 días para consultar a la población -o sea, se aprueba en primera vuelta, después se toma 15 días para consultar a la población, mínimo- y en el 142 dice que una vez evacuadas las consultas, la difusión, etcétera, se hace la sanción definitiva como emulando a una Cámara de Senadores.

Esta ley que es fundamental por lo que veo y que condiciona la vida de los rionegrinos los próximos años, única vuelta, artículo 143, me sorprende, la verdad me sorprende. Me sorprende que después de dos años de trabajo, que no niego, es más felicitó a todos aquellos que trabajaron dos años, pero ¿no valió más de dos horas de discusión una comisión?, después de dos años, ¿no valía dos años y 15 días para los que hacemos las leyes -bien o mal las hacemos- somos los legisladores- nos tomemos el tiempo, o sea dos años y 10 días por ejemplo, para debatirla?, ¿para conocer los distintos consensos a que se arribaron?

52/Sierra

No valía la pena, es más, esas dos horas que estuvieron debatiendo porque, según el legislador López, comenzaron a las 16 horas y a las 20 terminaron, esas cuatro horas que estuvieron debatiendo después de dos años de trabajo, no tenían la presencia de nuestros legisladores porque no pudieron entrar, lo toman a risa, está bien... Yo, quiero aclarar, que entré a las 16 horas, el suceso pasó a las 14,40, yo entré una hora y veinte después porque no había problemas, entré, no había nadie de mis pares y me retiré, no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Pero también quiero aclarar una cosa. Primero, ¿va a pagar el pato de esta situación un empleado? Estaba el vicepresidente de la Cámara, que no se acercó a resolver una situación y yo sí le pido, señor presidente, que el día de mañana, aunque sea la legisladora Yauhar de la minoría más pequeña que tiene esta Legislatura, no puede entrar, tenemos que parar la sesión, señor presidente, e ir a que esa legisladora se siente en su banca porque es nuestra responsabilidad y en las comisiones lo mismo, no importa quién sea el que no pueda entrar, tiene que entrar; ahora le vamos a hacer pagar a un pobre empleado que asustado, entre mucha gente que estaba atrás, los dos legisladores golpeaban la puerta y la policía que estaba atrás, no abrieron la puerta cuando estaba el Vicepresidente de la Legislatura y no se apersonó democráticamente a decir a ver qué pasa, a decir, muchachos entren. Aparte, señor presidente, quiero decir lo siguiente. Nosotros tenemos

dentro de esta Legislatura un legislador acusado de acceso carnal con previo dopaje de la víctima, así y todo le decimos legislador. Las veces que me refiero a esa persona le digo el legislador fulano de tal ¿y resulta que dos legisladores que no pudieron entrar, que tienen la opinión contraria a la mayoría obtenida por el voto del pueblo de Juntos Somos Río Negro son personajes? Nosotros a un supuesto violador le decimos legislador porque hoy está en uso de licencia, pero sigue siendo legislador, en cambio a dos legisladores que no pudieron entrar y se va a investigar, por supuesto, ¿por qué no pudieron entrar, son personajes? Esto creo que demuestra también la tolerancia que tiene la mayoría en este recinto, que realmente si yo tuviera la mayoría absoluta que tiene Juntos Somos Río Negro sería amplio, democrático, discutiría todo y después votaría, dejaría entrar a los legisladores, me preocuparía si es cierto que no podían entrar, bajaría, hablaría con la policía, vería la forma de garantizar el ingreso, como el día de mañana si algún legislador no puede entrar a esta Cámara, todos tenemos que bajar y hacerlo ingresar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

La verdad es que si lo más importante que va a tener esta sesión es si el legislador Rochás y el legislador Ramos Mejía entraron o no entraron, estuvieron o no estuvieron, si fueron a las reuniones de Comisión o no, la verdad que el fondo de la importancia de las tres leyes que estamos tratando, el resultado buscado por el legislador Rochás dio sus frutos. Voy a hacer dos o tres aclaraciones.

Primero, la pregunta del legislador Ramos Mejía en cuanto al Tribunal de Juicio, cuando participa en la Audiencia la acusación y la lluvia de nulidades, la verdad es que tienen una facilidad para la futurología tremenda, porque todavía no arrancó el Código y ya hay lluvia de nulidades, esto es una cosa tremenda y si uno va a la cuestión jurídica de toda la futurología que hace el legislador -lo voy a nombrar- y no es enemistad, le aclaro al legislador Albrieu que no tengo ningún tipo de enemistad con el legislador Rochás, al contrario, la cuestión es que tenemos una total diferencia de la visión de la política y de cómo se ejerce la misma, totalmente, por eso él está allá y yo estoy acá.

53/Otermin

En cuanto al planteo del legislador Ramos Mejía por el tema del control de acusaciones, que va haber una lluvia de nulidades.

Primero que esto es una modificación que se puso a posterior de la última reunión de comisiones, y es una cuestión porque el proyecto originario hablaba de un único Colegio y luego se transformó en dos Colegios, con lo cual los jueces de primera instancia hoy son jueces de garantía y los jueces de Cámara son los jueces de juicio.

Cuando vimos y observamos que estábamos yendo al sistema Neuquén, el código tenía alguna cuestión que había que equiparar en cuanto a la distribución del trabajo, porque nuevamente iban a ser los jueces de garantía los que se iban a quedar con todo el trabajo y los jueces de Cámara solamente iban a intervenir en cuestiones muy pequeñas.

Ahora, esa lluvia de nulidades están resueltas, porque como todos sabemos, los jueces de juicio son un tribunal, son tres. Como lo establece en el proyecto, quien va a entender en esa audiencia va a ser un solo juez, que luego no va a intervenir en el juicio, al igual que el caso -que bien referenció el legislador Ramos Mejía- del Consejo de la Magistratura, que por eso hoy tuvimos que modificar su integración. Ese juez, se anula en ese caso, si hay una impugnación, no interviene en el juicio y la Cámara se va a integrar con otro juez de Cámara. Con lo cual la nulidad no va a ser tanta porque va a estar resuelto desde la estructura judicial, por ejemplo, en Viedma hay dos cámaras penales con lo cual son seis jueces, van a intervenir tres jueces, de los tres jueces uno va a ser el que va a estar en la audiencia, quedando tres jueces más para integrar esa cámara. Con lo cual está subsanado y no va a haber ningún tipo de nulidad.

Lo que si me parece, que lo que tenemos entre todos, buscar como el sistema funciona, porque la gente lo que nos demanda a nosotros es que la justicia sea más eficiente.

Y en esto en vez de hacer futurología, y si cuando pongamos en funcionamiento hay errores, tendríamos que adecuarlo porque hay un dicho que decía: “*que los melones se acomodan solos cuando está el carro en movimiento*”. Y acá es todo teoría, estamos todos teorizando porque todavía no lo pusimos en funcionamiento.

Ojalá no haya lluvia de nulidades y si las hay, busquemos la forma que rápidamente corriamos. Pero la pregunta específica de ¿cómo se soluciona?, la solución es: de los tres interviene uno sólo y luego si va a juicio, porque la mayoría de las veces se va a resolver ahí, esa Cámara se va a integrar con otro.

Como sucede a veces hoy en la actualidad. A ver, lo que si no va a pasar nunca más, es que haya Cámaras Civiles, porque hoy escuche que preocupaba el tema del juez natural. Hoy hay civilistas que son los que conducen el juicio penal, son los que fallan si uno es culpable o inocente, y son civilistas; todos sabemos como es la especialidad en las diferentes profesiones, porque cada vez es más específica, no sólo en la cuestión del derecho, sino en la medicina y en todos los demás casos.

En cuanto a la cuestión del debate, la verdad que yo sé que el legislador Mango, lo respeto y siempre le valoro porque él siempre plantea lo mismo, y sé que si hubiese estado ayer en la comisión no se si se hubiese ido, se hubiese quedado a debatir.

Primero que en la comisión de ayer había muchos más legisladores de los que tenía que haber, porque había suplentes, por ejemplo, el legislador Rivero que estaba presente no era miembro de la comisión pero si quería, en ese momento, a los fines de que se hicieran presentes el legislador Rochás y el legislador Ramos Mejía, que estaban en el ingreso de la Legislatura, pudiera haber tomado el reemplazo del legislador hasta que el legislador ingresara. Lo hubiese hecho porque nadie le impidió, porque yo lo llamé por teléfono.

Le voy a aclarar al legislador Albrieu -y esto la verdad es casi una cuestión de novela-, yo bajé porque me lo pidió el presidente del bloque, porque estaba a cargo de la Legislatura, en ese momento, por ser el vicepresidente, porque el presidente se encontraba cumpliendo tareas inherentes a su función, bajé lo llamé por teléfono, no me pude comunicar y justo entra el doctor Leguizamón Pondal y me cuenta que venía con los dos legisladores, que estaban en la puerta.

54/Valla

Desde el celular del doctor Leguizamón Pondal lo llamé -no lo llamé yo, sino Leguizamón Condal- al doctor Alejo Ramos Mejía, porque yo no tenía su número de teléfono, no porque no lo tenía porque se me había roto mi celular, pero sí lo tenía porque he hablado en otras oportunidades. Lo llamó y el doctor Leguizamón Pondal me pasó su celular y hable con el legislador *Alejo* Ramos Mejía, que estamos ventana de por medio, porque a mí no me dejaban salir, obviamente, porque la gente que estaba ahí afuera, que no era toda de SITRAJUR, obviamente con el legislador Rochás iban a estar de acuerdo, si estaban los dos en el mismo objetivo que era impedir la flexibilización laboral y yo soy el flexibilizador cómplice del Superior Tribunal que íbamos entregar a los trabajadores, y en realidad, a los trabajadores saben cómo los defendimos, sentados con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores, buscando la mejor redacción del artículo. Hable por teléfono y les planteo que ingresaran y el planteo era, ingresamos, si ingresan todos. Y voy a ir un poco mas atrás, ingresamos si ingresan todos, la democracia pura en su máxima exponencia de los defensores de los trabajadores siempre están planteando en que representan a todas las ONGs, a los Colegios de Abogados, a los trabajadores, sin que tengan mandato, porque los representantes de los trabajadores, el Secretario General de SITRAJUR, estaba sentado en la comisión con los demás legisladores.

Ahora yo me pregunto, son democráticos en la Legislatura de Río Negro, legislador, pero me pregunto, ¿la conducción política del legislador?, porque yo me hago cargo que mi conductor político es el Gobernador Alberto Weretilneck; ahora, la conducción política en Roca que tiene la mayoría absoluta en el Concejo Deliberante, ¿no es una escribanía? Si no los dejan participar a los concejales nuestros.

A ver, en Roca ¿hay juntas vecinales? no, no hay juntas vecinales en Roca ¿hay Concejo Local de Seguridad? No hay Concejos Locales de Seguridad, ¡en Roca no hay nada!

Entonces, allá no hay democracia y acá son los paladines de la democracia, dejémonos de demagogia, los representantes de los trabajadores estaban, los representantes del pueblo de todas las bancadas estaban, se levantaron por una definición política y se fueron, sí, esta bien, y la comisión siguió funcionando como corresponde porque había quórum, porque muchas veces la comisión aún con los legisladores y sin abrir la boca, plantean cuarenta y ocho horas para dar dictamen y el dictamen lo dan acá y el debate, hoy podemos estar acá hasta el sábado, hasta el domingo, hasta donde quieran, debatiendo las leyes, porque este es el lugar donde se debaten.

En la comisión se manifiesta dictamen; nosotros vinimos con un dictamen de mayoría y no veo ningún dictamen de minoría. Recién el dictamen de minoría me lo entero acá, cuando definen que no van acompañar el proyecto. Ahora, lo que no voy a permitir es que digan que nosotros lo que estamos buscando es impunidad. Ni nosotros ni ustedes buscan impunidad, nosotros queremos el mejor servicio de justicia para los rionegrinos; queremos que el Código Procesal Penal se ponga en funcionamiento, para ello necesitamos leyes. Las leyes orgánicas ¿quién las escribe?, la Ley Orgánica de Educación la escribió el Ministro Mango cuando era presidente y buscó los consensos, sí, los buscó, las escribe el Superior Tribunal de Justicia, las escriben los actores y las bancamos nosotros porque somos oficialismo y tenemos la responsabilidad de gobernar. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

El 01 de agosto va a haber nuevo Código Procesal Penal y va a estar en funcionamiento y si falla, las herramientas las modificaremos, lo que no vamos a hacer es escondernos en decir, que no nos dejaron entrar cuando la verdad no quisieron entrar porque no tenían argumentos para debatir y no lo hacen ahora porque lo más importante de esta sesión parece ser si el legislador entró o no entró, cuando estaban los demás legisladores.

Así que, señor presidente, dejémonos de una vez por todas de hacer todos los días que la política sea bastardeada por los propios políticos. Pongámonos a trabajar, no hay un proyecto de ley que sea de autoría y que vengan y lo defiendan los legisladores, lo único que hay son denuncias. Todos los días una conferencia de prensa denunciando o denostando.

Ahora en más, quieren hablar y quieren involucrar al gobernador de cosas que no son, dejémonos de mentir y hagamos política de verdad, defendamos los intereses de todos de todos los rionegrinos y de todos los argentinos. Nosotros estamos acá para defender a los rionegrinos y para que la justicia funcione, para que la educación funcione, para que la salud funcione, para que la seguridad esté garantizada, para eso nos eligieron y la verdad ¿tenemos más responsabilidad? Sí, tenemos más responsabilidad, porque somos gobierno y ojalá sigamos siéndolo por mucho tiempo, y cuando a ustedes les toque ser, van a tomar las decisiones que les corresponda, hoy nos toca a nosotros. Gracias presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Digo cómo tengo el orden de los legisladores: Raúl Martínez, Adrián Casadei, Nicolás Rochás, Mario Sabatella.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTINEZ – Simplemente es para solicitarle sin pretender interferir en su función, a los efectos de pedirle que se excluya a cualquier trabajador de este Parlamento en el sumario al que hizo referencia, porque todos acá sabemos que las decisiones en ese nivel se toman en otro ámbito, no son los propios trabajadores quienes pueden tomar alguna cuestión al respecto.

55/Rojas

Formalmente le estoy pidiendo que se excluya de cualquier responsabilidad, atento a la problemática que acá se vivió. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por supuesto que el sumario no es a los trabajadores, yo recibí un pedido de su bloque y en función de eso voy a averiguar qué sucedió, porque lo que se denuncia obviamente es grave. Entonces, tengo que ver quién dice la verdad, es mi obligación saber si efectivamente se dejó o no dejó entrar a un legislador y veremos después las responsabilidades.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Quiero salir un poco de estas chicanas que no le hacen bien a este Parlamento rionegrino, de que si pudimos entrar o no pudimos entrar. Creo que después de dos años de una comisión trabajando, a la cual no formo parte, pudimos acudir todos los legisladores, seamos parte o no de la comisión, a decir y a considerar nuestro punto de vista sobre lo que va a ser el nuevo Código Procesal.

Quiero resaltar esto, señor presidente, hoy acá estamos perdiendo de vista que vamos a ingresar en pocos meses en una reforma sideral de lo que es la vida jurídica y la vida de cada uno de los rionegrinos. Estamos deteniéndonos, a veces, en pequeñas chicanas políticas cuando no ponemos en frente la enorme tarea que vamos a tener todos y cada uno de los operadores políticos y sociales de esta Provincia.

Vamos a salir de un sistema donde los mismos jueces son los que investigan, los que acusan, los que manejan absolutamente todo para entrar a un sistema donde la sociedad, a través de los fiscales, va a poder ejercer no solamente la acción sino que va a tener un juez de garantía que va a determinar cuándo y cómo la cuestión va más allá de las garantías de cada una de las personas. Esto es lo fundamental, este es el debate que debemos dar y que dimos con el Código Procesal, porque fue este gobierno, señor presidente, quien introdujo la Reforma del Código Procesal, no fue ningún gobierno anterior del cual yo fui parte también, porque yo no reniego de mi pasado.

Entonces, lo que debemos decir claramente, es que vamos a instituir el 1º de agosto un Código Procesal y que ese Código Procesal requiere las modificaciones arcaicas, como la Ley Orgánica del Poder Judicial que estaba hasta ahora, que es una ley arcaica, donde la gente ve a los jueces cinco pisos más arriba donde están, donde la gente se piensa que un juez no se equivoca, donde ve al juez como si no fuera parte de la sociedad, y también ve a los fiscales. Seguro que tenemos que ir más adelante en reformas de este tipo, estoy de acuerdo que los fiscales distritales tienen que ser elegidos por el voto popular, claro que sí, se representan a la sociedad, como lo hacemos nosotros y vamos cada cuatro años a elecciones, porque los que estamos acá no es que nos abrieron la puerta y nos quedamos, fuimos a elecciones, cada cuatro años vamos a elecciones. Entonces, creo que los jueces y los fiscales también tendrían que ir a elecciones cada tanto, tiene que ver con el mecanismo de corroborar su capacidad y de ver qué hicieron y que haya un jurado que determine si puede seguir o no puede seguir siendo juez. Tenemos que hablar de estas cosas, estas leyes son fundamentales para hablar de estas cosas, no para ver si me quedé afuera o entré o no entré o salí o no salí. Creo que estas cosas hay que decirlas.

En la última exposición que hizo el legislador del Frente para la Victoria, *Alejo Ramos Mejía*, estuvo bien, preguntó cuáles eran estas cuestiones que iban a generar nulidades ¿Sabe qué, señor presidente? No podemos saber si las va a generar o no las

va a generar. Ya lo dijo el legislador López y ha contestado con claridad, tenemos que andar, tenemos que esperar el 1º de agosto que la cuestión empiece a funcionar, tenemos que ir corrigiendo en el camino.

56/Cerutti

Vamos a estar acá seguramente muchas veces tratando de modificar lo que nosotros hoy pensamos que puede estar bien y después en la práctica y que por distintos mecanismos pueden no estar bien, o puede no funcionar correctamente como nosotros pensamos que pueda funcionar.

No nos creemos los dueños de la verdad, sí tenemos la vocación, como seguramente la tienen los amigos del Frente para la Victoria, que tengamos una justicia transparente, una justicia que sea más rápida, que le de a la sociedad la garantía de tener una justicia en serio porque la justicia lenta tampoco es justicia, de no tener a algún amigo procesado por una cuestión dos años y después no acusen y está dos años procesado, ¿sabe lo que siente?, y la justicia después de dos años dice: *“No, no tengo elementos para acusar”*. Me parece que hay que corregir un montón de cosas, lo que tenemos es una vocación de modificar estas cosas. Lo que tiene este Gobierno es la vocación de mejorar estas cuestiones y seguramente que en ese hacer nos vamos a equivocar y seguramente -vuelvo a hacerme cargo- tal vez después del 1º de agosto tengamos que volver a sentarnos y a corregir algunas cosas que hoy estamos dando acá como que son buenas o estamos de acuerdo, pero lo que no vamos a renunciar nunca es a debatir, lo que no vamos a renunciar nunca es a avanzar, lo que no vamos a renunciar nunca es a modificar las estructuras arcaicas que durante mucho tiempo tuvo este país y tuvo esta Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás, luego el legislador Sabbatella.

SR. ROCHÁS – La verdad que cuando le pedí la interrupción, haber escuchado las palabras de Casadei, que agradezco porque además comparto en muchas de las cosas que dijo.

El sistema judicial funciona mal, está funcionando mal, el Ministerio Público Fiscal funciona mal, está funcionando mal, tener gente procesada de gusto para después desprocesarla con la misma liviandad mientras esa persona, su nombre, haya quedado involucrado en diez mil comentarios, elucubraciones, hipótesis y demás, no es gratuito, para esa persona no es gratuita. Que se armen causas de oficio, que se inventen causas de oficio, eso no es gratuito, que por ejemplo en esa causa inventada de oficio, de la cual yo soy una de las partes pero hay otra parte que es la víctima, víctima digo porque sería el supuesto denunciado, es el legislador Facundo López, que bien lo señalaba, tenemos diferencias profundas desde lo político, por eso yo estoy acá donde estuve siempre, él está allá, a veces estuvo en el Frente para la Victoria, después estuvo en el radicalismo, ahora está en Juntos Somos Río Negro, pero siempre distintos, eso es verdad, políticamente siempre estuvimos en lugares muy distintos aunque nuestro diálogo siempre es bueno.

Le decía, la verdad que es interesante porque Casadei nos invita a una reflexión donde podamos dejar de lado las cosas que creo que no ayudan, decía Facundo López antes de terminar su potente exposición, decía *“No vamos a hacer de esto una novela”*, y no, hizo una película muy interesante que hasta le sirvió para levantar el tono de la voz y demás.

Estamos hablando de un proyecto de ley, quiero quedarme con la impresión que me deja Casadei, quiero quedarme con las palabras de él que convocan por lo menos a un diálogo que no hubo en otro momento, que es, en definitiva, lo que estuvimos reclamando y quiero quedarme con la posibilidad que plantea que hoy se puede estar cometiendo un error, que es lo que vinimos a advertir, y lo que vinimos a advertir es precisamente ese atajo constitucional que el Superior Tribunal de Justicia,

conjuntamente con el Gobernador, hoy nos conmina como Legislatura, como cuerpo, tener que sacar este proyecto como si fuese una ley, cuando nos prohíbe, y bien lo señalaba el legislador e ingeniero civil Luis Albrieu, nos quita la posibilidad de dar a conocer este texto a toda la ciudadanía, de poner en esos valiosos quince días para que los actores fundamentales del sistema puedan estar hablando y aportando. Sin embargo, de acá va a salir una ley, en unos minutos nada más, y va a salir una ley que tiene el cúmulo de reproches, de observaciones, de críticas de los distintos agentes y actores que ya hemos mencionado y no quiero volver sobre lo mismo, como tampoco quiero volver a la triste situación vivenciada dos días atrás en las comisiones.

57/Brandi

Insisto, se trabajó y la presidenta de la Comisión Interpoderes trabajó arduamente, a mí no me caben dudas, fui testigo, que convocó, que impulsó, ahora como decía Luis Albrieu, a quien vuelvo a citar, que se haya trabajado mucho no significa que el resultado sea bueno, el resultado es que vamos por una ley muy criticada y vamos por una ley muy criticada a través de un atajo constitucional cuyo autores intelectuales que son el Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General, no están figurando como actores a través del atajo constitucional que les quita a los distintos agentes la posibilidad de mejorar esto antes que se convierta en ley, este era el eje central de nuestro posicionamiento político, el eje central de los posicionamientos técnicos, de las críticas técnicas, fueron vertidos, lamentablemente, hoy, a estas instancias donde acá no se discute la redacción final de una norma, sino que simplemente el posicionamiento político de los distintos bloques y esa es la tremenda diferencia que hay entre el trabajo de las comisiones y nuestras exposiciones acá en el recinto, hoy, las distintas argumentaciones, las distintas críticas técnicas que el legislador Ramos Mejía realizó, van a servir simplemente como una advertencia quedando reflejada en la versión taquigráfica de esta sesión, pero en nada podrán cambiar la norma definitiva a la cual deberán adecuarse y posiblemente tengan que padecer los rionegrinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella

SR. SABBATELLA – Creo que como Parlamento debemos empezar a estar a la altura de las circunstancias, lo digo a todos los legisladores, asumo que estuvimos un año los que somos nuevos asumiendo, comprendiendo, logrando la experiencia necesaria para realizar el trabajo en esta Legislatura, pero también yo les quiero pedir al oficialismo a ver si empezamos a trabajar en serio y que nuestros proyectos, cuando presentamos pedidos de informes, proyectos de comunicación, proyectos de ley, tengan medianamente, no les pido que sean con la celeridad que salen los de ustedes, pero que por lo menos que se le de tratamiento, hoy en esta sesión se trató un proyecto de declaración del año pasado, lo había presentado sobre el tema de la Quinoa, cuando son proyectos del oficialismo al mes ya están tratados y aprobados, hoy aprobamos un proyecto de declaración de la Quinoa del Bajo del Juncal, una fiesta que se realizaba en el Bajo Juncal, bueno ahora no se realiza más en el Bajo Juncal, se realiza a 10 kilómetros en otra chacra. Lo que queremos plantear es que sesionemos, que sesionemos con más periodicidad, que trabajemos, que debatamos, porque es el reclamo de toda la ciudadanía, nos están reclamando, hace un año y pico que estamos en esta Legislatura y también hay un viejo dicho *se nos trata como perros* a veces, si señores, *se nos trata como perros*, porque la situación del otro día, la situación que pasó en la sesión, no estuvo dada por si dos legisladores pudieron o no quisieron entrar, no hubo voluntad que participaran, porque la legisladora a cargo de la Comisión, la presidenta a cargo de la Comisión, lo primero que dijo fue ¡ausentes!, ¡ausentes!, así que yo les pido a los compañeros legisladores que comencemos a trabajar si queremos lograr los consensos, si queremos sacar los mejores proyectos para los rionegrinos, empezar a dialogar, a no cerrarnos, a trabajar y asumimos también nuestra cuota de responsabilidad, nos está reclamando la sociedad que trabajemos en serio, lógicamente

que muchas veces hay caminos diferentes como cuando hablamos de un modelo de país algunos quieren ir para acá y nosotros queremos ir para el otro lado, lógicamente que no nos vamos a poner de acuerdo, pero hay, muchos temas que hacen para hacerle más sencilla, más fácil la vida de todos los rionegrinos que nos están reclamando que debatamos, que consensuemos, que no tengamos que estar peleando, muy bien peleamos, pero por lo menos que nos den la posibilidad de expresarnos, que la gente de los órganos del Ejecutivo que nos contesten los informes, no nos contestan un informe. Así que, nada más, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

58/Abeiro

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Simplemente ya la suerte está echada, con un fuerte posicionamiento tanto del oficialismo como de la oposición en relación a los tres proyectos.

Para estos proyectos yo tengo un dicho, *tiran la piedra y esconden la mano*, me da la sensación de que el Poder Judicial, para el que hoy estamos legislando, tiró la piedra y escondió la mano, y generó lo que generó, con las concesiones y con las oposiciones.

Porque si hay un Poder del Estado que está en deuda con la sociedad rionegrina, ese es el Poder Judicial...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. MARINAO - ...Desde el Frente para la Victoria, recogiendo el guante que tiró el legislador Casadei,-al cual respeto, aprecio-, le voy a pedir que motoricemos. El Frente para la Victoria ya tiene proyectos presentados en sintonía con el proceso de democratización de la Justicia, lo hizo en su momento, si la memoria no me traiciona, la legisladora Silvia Horne y después acompañamos también varios legisladores que integramos en su momento el Bloque Eva Perón.

Hay un proyecto, así como lo hubo también un proyecto en referencia a la Policía Judicial.

Generemos los debates, necesitamos flexibilizar actitudes de ambas partes, ustedes tienen la mayor responsabilidad, porque tienen los números para sacar lo que quieran sacar, lo pueden hacer con nosotros o solamente ustedes, hoy lo van hacer ustedes, la responsabilidad de estas tres leyes es del oficialismo, que quede claro, señor presidente.

¿Sabe por qué? No quiero que en el Parlamento -usted es un hombre de la política, un hombre que defiende la institucionalidad y que defiende a esta Casa, a veces cometemos errores los más novatos seguramente-, no podemos entrar en un juego de ensayo y error, como hoy está haciendo el Presidente Macri con las políticas que implementa, juego de ensayo y error. Demos los tiempos que sean necesarios para discutir y el día que no tengan propuestas del principal bloque de la oposición, lo vamos a reconocer también públicamente nosotros, pero hemos tenido propuestas, pedimos no entrar en este juego o no meter al Parlamento en este juego de ensayo y error por aquellos que tiran la piedra.

¿Por qué digo que entramos en un juego de ensayo y error? Porqué de la ley que aprobamos en el 2014, del Código de Procedimiento Penal en la Provincia de Río Negro, salió por amplia mayoría, nuevamente si la memoria no me traiciona, porque no accedí a

Internet, pero solamente una legisladora no acompañó ese proyecto que hoy nuevamente lo estamos modificando, por eso digo que tenemos que evitar entrar en adecuaciones que corren por detrás de los debates originales. Creo que fue la legisladora Ana Ida Piccinini,...

-Ante interrupciones dice el

SR. MARINAO - ...Merece respeto porque tiene trayectoria, formación y capacidad, merece el respeto de todos, sé que ustedes lo van a entender y el señor presidente también. Fue la única legisladora que nos hizo la advertencia puertas adentro, a los legisladores que hoy estamos reiterando el mandato, Rivero y yo, nos hizo la advertencia: viene con muchas inconsistencias ese Código, Alejandro, Ariel, tengamos cuidado.

59/Senra

Démosle a la Casa de las leyes -como le gustaba decir a ella- la seriedad también en cómo se conforman, se construyen y se sancionan las leyes. Es lo que estoy reclamando, nada más.

El debate ya está dado, hubo alguna instancia de una cuestión de fondo, otras que aggiornan, otras de chicanas, pero estamos necesitando eso, porque seguramente el Tribunal de Impugnación también va a traer problemas. El Tribunal de Impugnación que va a tener sede en Viedma, va a tener problemas, porque se puede violentar el acceso de la Justicia a aquel que esté en San Carlos de Bariloche y va a tener amplios costos de acceder a la Justicia que nosotros estamos cambiando. Entonces, podemos hablar de un cambio limitado.

Y los consensos no fueron dados, los consensos no están dados, porque sino, ya como lo dijeron los integrantes de mi bancada que hablaron, no hubiesen estado los planteos públicos del Sindicato de Trabajadores Judiciales, de los institutos ligados a la cuestión penal, del propio Colegio de Magistrados.

Así que con estas cuestiones mantengo y reafirmo lo que ya dijeron mis compañeros de bancada, pero evitemos que caigamos como Parlamento en el ensayo y error. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

SR. LÓPEZ - Pido la palabra para una aclaración técnica.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Se la autoriza, legislador?

-Ante la afirmativa del señor legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - La aclaración es del Tribunal de Impugnación que recién hacía referencia el legislador Marinao. Hoy en la actualidad quien cumple o asimila las funciones del Tribunal de Impugnaciones es el STJ, que está precisamente en la ciudad de Viedma, con lo cual el costo o venir es el mismo que tenemos hoy, no hay una diferenciación, el Tribunal de Impugnación lo que va a hacer es específico a las cuestiones de la materia penal...

-Ante una interrupción dice el

SR. LÓPEZ FACUNDO - ...El STJ va a tener menor incidencia en la cuestión penal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Para cerrar y como creo que ha habido lo que no hubo el día miércoles, creo que sí lo hubo hoy, un amplio debate de todas las fuerzas políticas que componen esta Legislatura como lo dijo algún legislador de la oposición, los abogados que por incumbencia y por profesión conocen un poco más de estas cuestiones y los que no lo somos pero también tenemos la responsabilidad de legislar. Y en esto pensé sinceramente si en el cierre hacer mención o no hacer mención al *acting* o al circo que lamentablemente tuvimos que presenciar los que estábamos en la Legislatura el día miércoles, que éramos más de veintitantos los legisladores presentes en el cuarto piso, personalmente no conformo la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General pero también estaba presente como muchos otros legisladores que estábamos en el cuarto piso, porque creíamos que era el debate más interesante que iba a haber de cara a esta sesión. Antes, después, durante y con posterioridad a la actuación o al circo que se hizo en la vereda, entraron, salieron y volvieron a entrar y volvieron a salir y volvieron a entrar legisladores de esta fuerza política, de la oposición, representantes del Colegio de Magistrados, empleados de esta Casa.

Para cerrar creo que en algún momento se planteó y eso fue lo que llevó al cuarto piso el ingreso de los legisladores que estaban en la vereda, el representante del Colegio de Magistrados ya había podido ingresar por la misma puerta, no entró ni por el techo ni teletransportado, queriendo ingresar con un grupo de manifestantes parte del sindicato de trabajadores judiciales, parte no. Cuando los representantes y la conducción del secretariado general de judiciales estaba presente en el cuarto piso, en esto me permito leer, no tanto como algún otro miembro de la oposición, pero me permito leer el artículo 2º de la Constitución que establece que: *“El poder emana del Pueblo, quien delibera y gobierna por medio de sus representantes y autoridades legalmente constituidas...”* Los 46 legisladores somos representantes del pueblo. El secretario general de cualquier agrupación gremial representa a sus representados, valga la redundancia.

60/Millaguan

En el cuarto piso, en la Sala de Comisiones de la Legislatura, el miércoles había 5 ó 6 de la conducción máxima del Sindicato de Trabajadores Judiciales. En ese *acting* o actuación mediática en pseudo defensa de quienes se encontraban en la vereda con las pecheras blancas del Gremio de SITRUAJUR, se olvidaron lo más importante, que en el cuarto piso se quedó toda la conducción del Gremio de SITRAJUR, que ocuparon -estaban parados- las sillas que dejaron vacías los legisladores de la oposición. Porque normalmente la Sala de Comisiones -para los que no la conocen- tiene un número limitado de sillas y se suele ocupar con los legisladores presentes, pero ante el vacío y el retiro de más de una decena de legisladores, se pudieron sentar, con su representatividad, se les cedió el micrófono y se dio la reunión -que bien referenció mi compañero de bancada, Facundo López-, que se extendió y pisó la Comisión que tenía que iniciar su trabajo después, que era la de Presupuesto y Hacienda. Duró más de dos horas, se hicieron planteos a las leyes orgánicas, tanto del Poder Judicial, como del Ministerio Público.

El día anterior -a iniciativa de nuestro bloque- se recepcionó una parte del texto del artículo 15 de la ley, que fue corregido, aclarado por una misiva del Superior Tribunal de Justicia al Gobernador y el Gobernador a la Comisión -como se retiraron tal vez no se pudieron enterar, pero el núcleo y gran parte del debate y que el Secretario General del gremio de SITRAJUR tomó el micrófono por largos minutos e hizo su planteo- fue ratificar la plena vigencia y primacía que tiene la norma y la ley que esta Casa le dio hace un par de años de paritarias judiciales. La Comisión lo tomó, a propuesta del gremio, y se incorporó, tanto en la Ley Orgánica del Poder Judicial como en la Ley del Ministerio Público, un articulado que ratifica la plena vigencia -es una redundancia porque es una ley vigente- ninguna de estas dos normas contradicen y afectan las

consideraciones, principios y garantías que establece la Ley de Paritarias. Claramente bien recepcionadas por el gremio, porque toda la conducción de SITRAJUR, sentada, la pudo escuchar. Se retiraron sin ningún tipo de planteos y cuestionamientos, culminó la reunión de Constitucionales con todos los proyectos que se aprobaron hoy.

Entonces, me parece que intentar remediar con gritos, con palabras altisonantes, denuncias, conferencias de prensa, una presentación que seguramente tendrá que generar el sumario investigativo que las autoridades de esta Casa generen para aclarar la situación. Cuando yo llegué a la reunión de comisiones, también había gente de los gremios en la vereda, charlamos. -¿Los representantes suyos no están arriba?, sí, bueno, permiso-. Ni entramos por el techo, ni nos teletransportamos, ni entró un tanque de guerra para ninguno de los que formamos parte de esa Comisión.

En el fondo de la cuestión -lo digo sin ser abogado y tomando el planteo de quienes me precedieron en el uso de la palabra- claro que somos Gobierno, somos oficialismo y nos hacemos absolutamente cargo de las leyes que votamos, sobre todo, por los servicios ineludibles que tiene que prestar el Estado. Coincidimos que el Sistema de Justicia hoy es perfectible, como lo es el de Educación, si menos del 40 por ciento de los alumnos que ingresan a primer año termina quinto, claramente algo hay que modificar. No un cambio drástico, sensible, profundo y sencillo porque seguramente generara sus conflictos como lo está generando. Nos hacemos cargo, somos Gobierno, pero esto hay que cambiarlo.

61/Le-Feuvre

Ya que hablamos de estadísticas, en el Poder Judicial o en el Sistema Penal, solamente el 30 por ciento de las causas iniciadas llegan a juicio y tienen resolución; el 70 deambulan en los procesos de instrucción, el 30 y 70 por ciento, estamos hablando de miles de causas por año, que al otro año se vuelve a repetir el 30 y 70 y ya son otras más miles acumuladas, y hoy los actores del sistema justicia hablan de más de 10 mil causas atrasadas en el Sistema Penal.

Claramente algo hay que modificar, claramente, como lo dijo el compañero de bancada, el doctor Casadei, es un cambio profundo, del que en definitiva, pensando mientras escuchaba a la oposición al final, parece mostrar la hilacha en el fondo de la cuestión, de esto háganse cargo ustedes y me parece que tal vez por eso no participaron de la reunión de comisión del miércoles, claro que nos hacemos cargo, si la gente nos eligió para esto por abrumadora mayoría.

A partir de la sanción de estas leyes, la Ley Orgánica de la Policía, la reforma del código anteriormente y estas dos leyes orgánicas hoy se culminan las herramientas necesarias y los pasos necesarios para la puesta en marcha de la reforma del Código Procesal, a partir de ahora el Poder Judicial tiene las herramientas y todos bregamos para que cumplir con un mandato histórico, con lo que manda la Constitución, con lo que ha reiterado la Corte Suprema, está en manos del Poder Judicial, lograr aplicar con eficiencia este sistema y todas las herramientas que se le ha dado.

Queda pendiente el Juicio por Jurado, que se implementará a partir en marzo de 2019. Pero sinceramente y claramente nos hacemos cargo de lo que estamos sancionando en el día de hoy, nos hicimos cargo y creo que para bien fue productivo, muy productivo el resultado de la reunión de comisión del miércoles, porque hubo calma, se pudo discutir por más de dos horas con los que verdaderamente planteaban la defensa de los intereses de los trabajadores y no querían hacer de eso un acto o un *acting* o un circo mediático.

Deseamos que a partir de ahora que el Poder Judicial a partir de estas normas pueda aplicar con éxito estos profundos cambios, porque si esto ocurre sin duda obtendremos una justicia mucho más cercana a la gente, más rápida, más transparente, con mayores garantías, más expedita, más pública, una justicia más de todos que es lo

que verdaderamente se busca con esto. Nada más , señor presidente. (Aplausos en la bancada oficialista)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente 173/17**, en primer lugar, de acuerdo a lo acordado. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rivero, Rochás, Marinao, Maldonado, Pita, Sabbatella, Martínez, Albrieu, Williams, Ocampos, Holtz, Mango, Vallazza, Agostino, Garro, Iud y Ramos Mejía.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría de los presentes, 25 votos positivos y 17 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 174/17**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Maldonado, Rivero, Sabbatella, Marinao, Albrieu, Williams, Pita, Ocampos, Mango, Holtz, Martínez, Agostino, Garro, Vallazza, Iud y Ramos Mejía.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría de los presentes, 25 votos positivos y 17 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 185/17**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Pita, Williams, Marinao, Mango, Maldonado, Rochás, Sabbatella, Holtz, Martínez, Albrieu, Rivero, Agostino, Vallazza, Ocampos, Garro, Iud y Ramos Mejía.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría de los presentes, 25 votos positivos y 17 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

62/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 180/17, proyecto de ley**. Modifica los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley número 4903 que crea el Conservatorio de Música de Géneros Populares de la Provincia de Río Negro. Autores: Roxana Celia Fernandez; Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias señor presidente.

Esta propuesta viene a pedido de la Secretaria de Cultura de nuestro Gobierno, que dicho sea de paso participó en la reunión de la Comisión de Educación y Cultura para poder explicarnos cuáles son sus razones y sus motivos por los cuales solicita una modificación a la Ley 4903 que me parece importante citar acá.

Es una ley sancionada el 11 de octubre de 2013, es una ley que es de autoría suya, señor presidente, en su calidad de legislador en aquella oportunidad, una ley muy importante con mucho fundamento pedagógico y de reconocimiento al género de música popular de la Provincia de Río Negro por el cual se creó el conservatorio, específicamente el Conservatorio de Música de Géneros Populares de la Provincia de Río Negro. Con el transcurso del tiempo y en la marcha y a la luz de la aplicación y del mejoramiento de la aplicación de esta ley es que se solicita una modificación en la autoridad de aplicación.

Hago una breve reseña. El proyecto original que el legislador Pesatti presentó en aquella oportunidad, ponía en cabeza el Ministerio de Educación, luego por algunas modificaciones que se realizaron en las comisiones quedó como autoridad de aplicación el Consejo Provincial de Educación, que todos sabemos es un órgano colegiado con fines muy específicos a la luz de una evaluación y de mejorar la aplicación como decía de esta ley y considerando que dentro de la Secretaría de Cultura funciona la Dirección de Artística quien tiene a su cargo la Escuela de Géneros Populares con objetivos muy similares, y también a raíz del compromiso asumido por el propio Secretario de Cultura es que proponemos la modificación de la autoridad de aplicación a la Secretaría de Cultura del Gobierno Provincial.

Esa es la modificación, en eso consiste el proyecto de modificación de la autoridad de aplicación básicamente. Así como pudimos escuchar la palabra del secretario quienes participamos en la Comisión de Cultura, es que solicito la aprobación, el acompañamiento a esta modificación a los fines de mejorar como dije al principio la aplicación e implementación de esta ley tan interesante que tenemos sancionada desde el 2013. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Milesi, López F. y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 05 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

